

N NOBIS

Revista de Análisis y Cultura Política - Número 9, Año cuatro.

PERSPECTIVA DE GÉNERO
Y SUSTENTABILIDAD:

LAS ARMAS PARA EL FUTURO



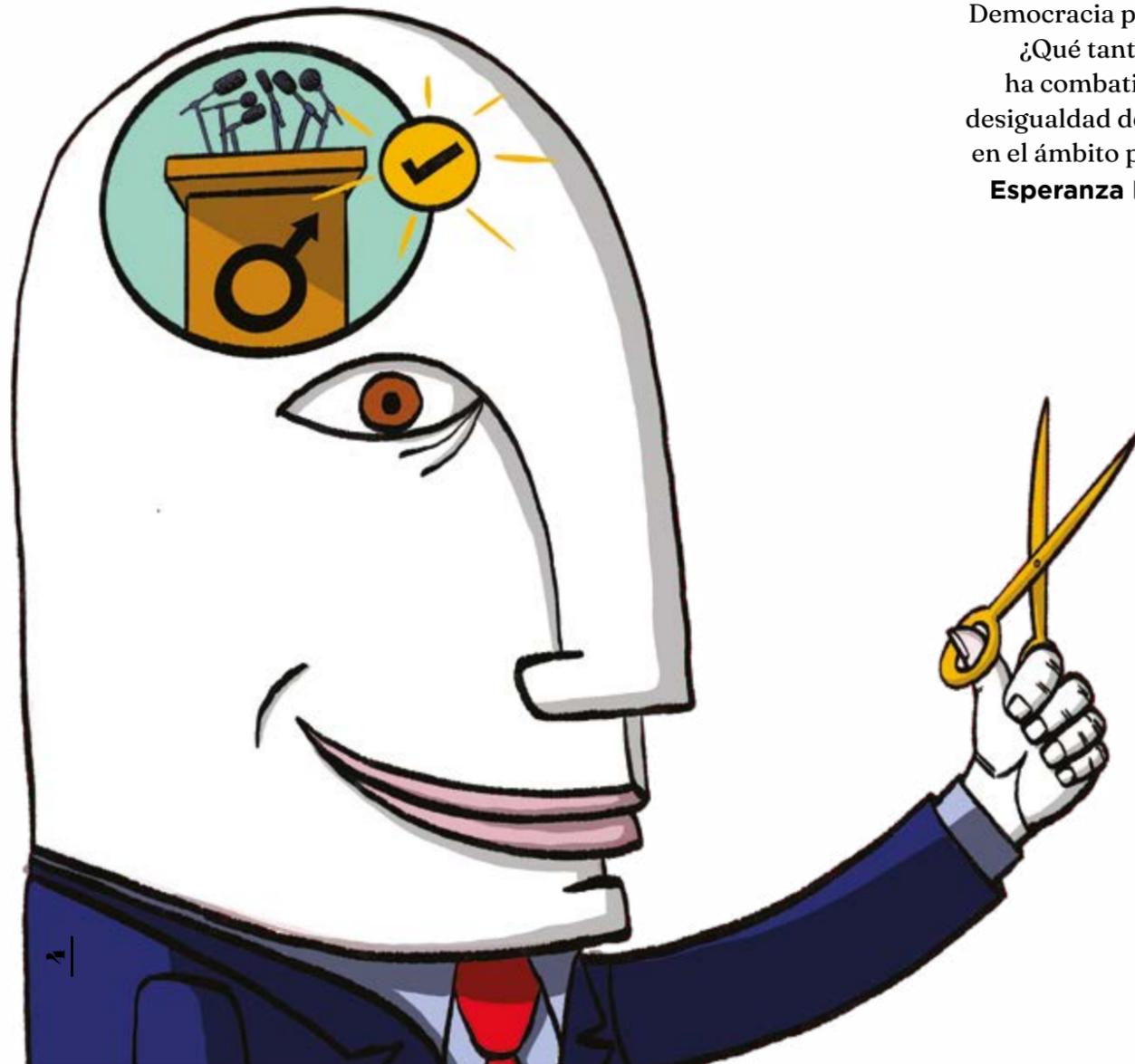
La tarea del Estado es gobernar en el presente con miras hacia el futuro. Las prácticas arcaicas, ancladas al pasado, están condenando a nuestro país a tomar un rumbo fallido, contrario a la evolución que las generaciones presentes y futuras merecen. La lucha contra los efectos devastadores del cambio climático apunta necesariamente a la sustentabilidad, así como la lucha contra la violencia hacia las mujeres exige políticas públicas con perspectiva de género. México no puede retroceder, las claves para guiar al país rumbo al futuro que merecemos están a nuestro alcance.

**Bienvenidas y bienvenidos
a esta conversación.**

NOBIS, Opus 9.

Contenido

NOBIS Nº 9



CONSENSUS

12

Democracia paritaria:
¿Qué tanto se
ha combatido la
desigualdad de género
en el ámbito político?
Esperanza Palma

ARS NOVA

20

Hacia una nueva idea
de sustentabilidad:
del equilibrio a la
complejidad
**Rafael Calderón
Contreras**

30

Recuperación
económica, ¿sostenible
o desesperada?
**Marcelo
Olivera-Villarroel**
Iván Egido
**Alethea
Candia-Calderón**

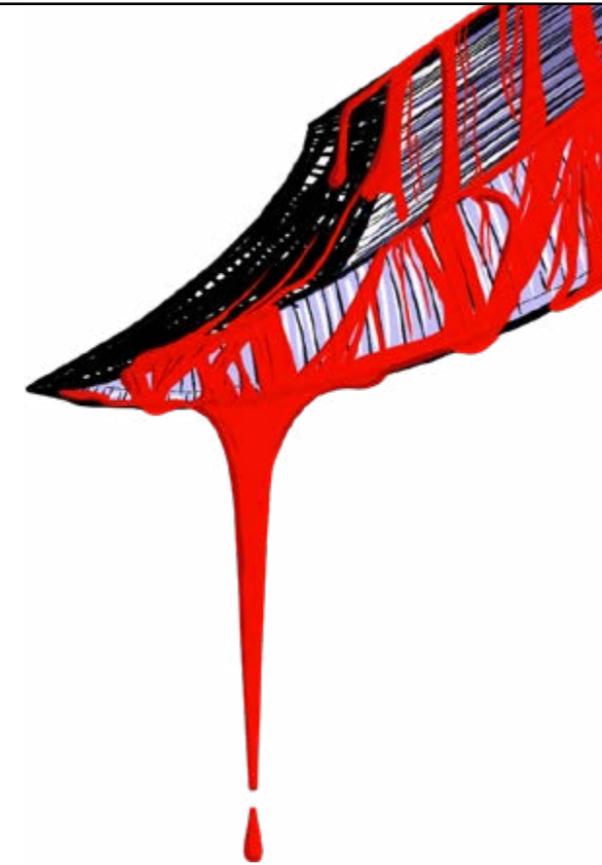
SOROR

42

Jyoti, Fátima y Alicia,
las mujeres que nos
hacen falta. Feticidio y
feminicidio en India y
México
Fernanda Vázquez Vela

54

La guerra contra las
mujeres. Entrevista a
Selma Rodal Linares
Adriana Sánchez Meyer



Directorio



Coordinador de la Comisión Operativa Nacional
Sen. Dante Delgado

Integrantes de la Comisión Operativa Nacional
Ana Lucía Baduy
Benjamín Alamillo González
Alejandra Puente
Jacobo Cheja
Priscilla Franco
Tabita Ortiz
Martha Herrera
Isaac Barrios Ochoa

Secretario General de Acuerdos
Juan Zavala

Presidenta del Consejo Nacional
Sen. Verónica Delgadillo

Coordinador de la Bancada Naranja en el Senado
Sen. Clemente Castañeda

Coordinador de la Bancada Naranja en la Cámara de Diputados
Jorge Álvarez Máynez



Director
Arturo Sánchez Meyer

Diseño Editorial
Valentín Pérez Domínguez

Editor en Jefe
Adriana Sánchez

Ilustraciones
Mexican Design Studio

Consejo Editorial
Luis Gutiérrez
Alejandro Chanona Burguete
Tannia Rosas Vega
Braulio López Ochoa Mijares
José Francisco Melo
Agustín Torres

Fotografía
Edgar González Ruiz

NOBIS, revista de análisis y cultura política es una publicación editada por Movimiento Ciudadano. Número 9, año IV, edición semestral, enero-junio de 2022; D.R. © 2022 Movimiento Ciudadano, Louisiana 113, esq. Nueva York, Col. Nápoles, Alcaldía de Benito Juárez, 03810, Ciudad de México, www.movimientociudadano.mx. Número de Certificado de Reserva de Derechos al uso exclusivo del título ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor: En trámite. ISSN: En trámite. Certificado de licitud de título y contenido ante la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación: En trámite. Desarrollada por Bajo Palabra Ediciones, S.C. Mariano Azuela No.51, Col. Ciudad Satélite, C.P. 53100, Naucalpan, Estado de México, e impresa por Offset Santiago, S.A. de C.V. Salvador Velasco No. 102 Manzana 4 Lote 2 y 3, Col. Parque Industrial Exportec 1, C.P. 50200, Toluca de Lerdo, Estado de México, en junio de 2022, con un tiraje de 3,000 ejemplares más sobrantes para reposición. Los artículos publicados en NOBIS son responsabilidad de sus autores. Movimiento Ciudadano, sus órganos directivos y ejecutivos son ajenos a las opiniones aquí presentadas; esta edición es una obra lanzada para estimular el conocimiento sociopolítico de nuestro entorno, sus derechos y obligaciones, así como para generar un diálogo sobre los avances y los retos de la participación y la representación política de la ciudadanía, su distribución es gratuita y no tiene fines de lucro. Queda prohibida su venta. nobisfuturo@gmail.com

Colaboradores

ESPERANZA PALMA Doctora en Ciencia Política por la Universidad de Notre Dame. Profesora-investigadora titular “C” del Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Azcapotzalco. Su área de investigación incluye temas como la democracia, la paridad, los partidos políticos y las elecciones.

RAFAEL CALDERÓN CONTRERAS Geógrafo, maestro en Ciencias Ambientales y doctor en Estudios del Derecho Internacional. Ha desarrollado líneas de investigación sobre resiliencia en sistemas socioecológicos, análisis de riesgos asociados con el Cambio Ambiental Global y el Cambio Transformativo para generar un buen Antropoceno. Amante de la naturaleza en sociedad y de la sociedad en la naturaleza.

SAZCHA MARCELO OLIVERA-VILLARROEL Doctor en Economía con especialidad en Economía de los Recursos Naturales por la Facultad de Economía, UNAM. Profesor Titular “C” Departamento de Teoría y Procesos del Diseño de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño en la UAM, Unidad Cuajimalpa. Es miembro del LACEEP, del Sistema Nacional de Investigadores, nivel I, y trabaja como consultor independiente para el Banco Mundial y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), entre otros.

IVÁN EGIDO Economista con un máster en Derechos Humanos y Gobernanza (Universidad de Alcalá de Henares). Tiene una amplia experiencia trabajando con comunidades y organizaciones indígenas en América Latina. En los últimos años se ha especializado en el asesoramiento de programas y proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo, en temas relacionados con la gestión, planificación, seguimiento y coaching organizacional.

Colaboradores

ALETHEA GABRIELA CANDIA-CALDERÓN Socióloga con maestría en Demografía. Tiene experiencia en los sectores público y privado, trabajó en consultorías para organizaciones internacionales como FAO, OIT y UNFPA. Además, es especialista en la sistematización y análisis de datos cuantitativos y cualitativos.

FERNANDA VÁZQUEZ VELA Doctora en Estudios de Asia y África, con especialidad en Sur de Asia, por el Colegio de México. Actualmente es profesora-investigadora nivel “C” del Departamento de Ciencias Sociales en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Cuajimalpa. Coordinadora de la Revista *Espacialidades* y de la Licenciatura en Estudios Socioterritoriales de la misma unidad (mvazquez@cua.uam.mx).

SELMA RODAL LINARES Doctora y maestra en Filosofía por la Universidad Autónoma de Barcelona y licenciada en Literatura Latinoamericana por la Universidad Iberoamericana. Es becaria posdoctoral en el Centro Peninsular de Humanidades y Ciencias Sociales-UNAM, donde desarrolla una metodología para articular la política sensible y la comunidad en las narrativas latinoamericanas contemporáneas escritas por mujeres.

ADRIANA SÁNCHEZ MEYER Licenciada en Literatura Latinoamericana por la Universidad Iberoamericana y maestra en Edición por la Universidad Complutense de Madrid y Santillana Formación. Ha colaborado con las editoriales Miguel Ángel Porrúa, Océano de México y Fondo de Cultura Económica, CDMX y filial España.



MÉXICO EN MOVIMIENTO

Una ventana, una mirada a la riqueza de México
en una imagen de su gente y su cultura.

“Monumento a la Revolución”, Ciudad de México.

Fotógrafo: Edgar González Ruiz

Instagram: @Edgar.glez.foto

Flickr: oximoron77

MÉXICO EN **MOVIMIENTO**



Fotógrafa: Edgar González Ruiz

Consensus

Desde portada: la discusión de temas de actualidad e interés público, dirigidos hacia una ciudadanía interesada en reflexionar sobre los grandes temas de la cultura democrática.

Democracia paritaria: ¿Qué tanto se ha combatido la desigualdad de género en el ámbito político?

ESPERANZA PALMA



DEMOCRACIA PARITARIA:

¿Qué tanto se ha combatido la desigualdad de género en el ámbito político?



Esperanza Palma

Profesora-investigadora Titular "C"
Departamento de Sociología
Universidad Autónoma Metropolitana,
Azcapotzalco

ILUSTRACIONES:
MEXICAN DESIGN STUDIO

El tema sigue siendo que no se ha reglamentado ni se han establecido sanciones por el incumplimiento de dicho principio en todos los cargos. En general, el efecto es positivo en la conformación del poder legislativo, pero no lo es tanto para los cargos ejecutivos ni para la conformación de los gabinetes



Una de las reformas políticas más relevantes que han tenido lugar en las democracias consolidadas y frágiles, como la mexicana, es la paridad. Su análisis es fundamental para evaluar qué tanto hemos logrado combatir la desigualdad de género a partir de la adopción del principio paritario en México.

La paridad de género es un principio político de reestructuración de la democracia cuyo propósito es una distribución igualitaria del poder. La propuesta parte del problema de la subrepresentación política de las mujeres en los cargos públicos, un problema que ha cuestionado la representatividad y legitimidad de las democracias representativas. A pesar del avance de las mujeres en la obtención de derechos formales y su integración al ámbito educativo y laboral, han seguido excluidas de los núcleos donde se toman las decisiones. Su presencia en estos núcleos es fundamental para impulsar agendas con perspectiva de género que incluyen violencia en razón de género, presupuesto con perspectiva de género, brechas salariales, derechos político-electorales y derechos laborales, entre otros.

De este problema surgió el movimiento paritario, primero en Francia, que demanda la adopción de reglas que garanticen la inclusión de las mujeres en las legislaturas y todos los ámbitos de gobierno donde se toman las de-

cisiones. La propuesta del paritarismo es adoptar reglas que aseguren a las mujeres la mitad de las candidaturas a los cargos.

En México se han aprobado dos reformas importantes para avanzar en la construcción de la democracia paritaria, en 2014 y 2019. La reforma de 2014 incorporó el principio de paridad en el artículo 41 de la Constitución y la hizo obligatoria para las candidaturas de ambas cámaras del congreso y los congresos locales. A través de una serie de sentencias, el principio se extendió y fue adoptado para las candidaturas a las presidencias municipales. La reforma de 2019 aprobó “la paridad en todo”, esto es, en todos los cargos públicos de los tres poderes de la unión y los tres órdenes del gobierno. Así, el artículo 41 constitucional establece que los nuevos nombramientos de las personas titulares de las secretarías federales y en los estados deben observar este principio.

¿QUÉ IMPACTO HA TENIDO LA PARIDAD EN TODO?

Como toda reforma, el impacto de la paridad ha sido desigual, aunque en algunos niveles del gobierno los números son muy alentadores. El tema sigue siendo que no se ha reglamentado ni se han establecido sanciones por el incumplimiento de dicho principio en todos los cargos.

En general, el efecto es positivo en la conformación del poder legislativo, pero no lo es tanto para los cargos ejecutivos ni para la conformación de los gabinetes. Veamos algunos datos.

En 2022 la cámara baja está compuesta por 48.2% de mujeres y el Senado está compuesto por 50% de mujeres¹, es decir, tenemos un Congreso prácticamente paritario.

El promedio en los congresos locales es de 54% de mujeres. De hecho, la mayoría de los congresos locales son paritarios o tienen más mujeres que hombres².

1 INMUJERES (http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/panorama_general.php?menu1=8&IDTema=8&pag=1).

2 Vázquez Correa, Lorena (2022). “Paridad en la integración de las legislaturas”. *Mirada Legislativa* 212. Instituto Belisario Domínguez.

En otros ámbitos, en los que está en juego el poder ejecutivo, los números son menos alentadores: únicamente 28.90% de las presidencias municipales las ocupan mujeres³.

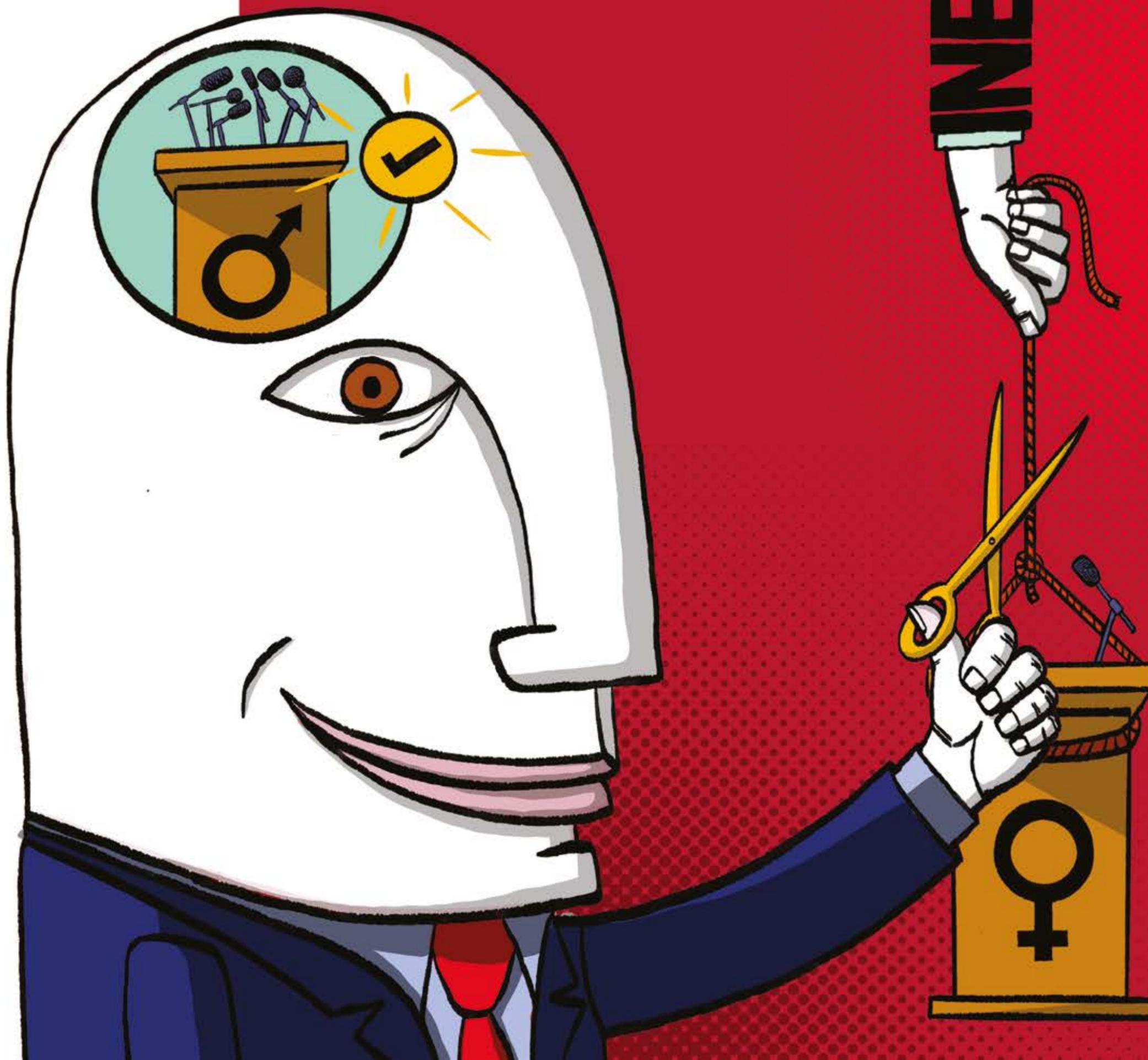
Solamente el 27.27% de la Suprema Corte de Justicia de la Nación está compuesta por juezas. Los gabinetes también muestran un rezago en términos de su composición por género. En 2021 las secretarías de Estado estaban integradas por 36.84% de mujeres y 63.16% de hombres, incumpliendo el principio paritario⁴. Los gabinetes locales no están mejor, de las 15 entidades que renovaron su gobierno en 2021 solamente tres cumplen con una administración paritaria y de las 32 entidades en conjunto, seis: Colima (63%), Puebla (58%), Chiapas y Oaxaca (56%), Nuevo León (52%) y Guerrero (50%)⁵.

Junto con la presidencia de la República, las gubernaturas representan los cargos de más difícil acceso para las mujeres. Son cargos codiciados que controlan recursos eco-

3 Vázquez Piñón, Marisol y Lizeth Pérez Cárdenas (2021). "Presidentas municipales y/o equivalentes en funciones. México 2022". INE.

4 Palma, Esperanza y Lorena Vázquez Correa (2021). "¿Paridad en todo? El (in) cumplimiento de la paridad de género en los gabinetes" (<https://www.eleconomista.com.mx/capitalhumano/Solo-6-estados-cumplen-con-las-reglas-de-paridad-de-genero-en-sus-gabinetes-20220604-0001.html>).

5 Juárez, Blanca (2022). "Sólo 6 estados cumplen con las reglas de paridad de género en sus gabinetes" (<https://www.eleconomista.com.mx/capitalhumano/Solo-6-estados-cumplen-con-las-reglas-de-paridad-de-genero-en-sus-gabinetes-20220604-0001.html>).



nómicos y políticos, que los grupos poderosos acaparan dentro de los partidos y que no fueron reglamentados por el principio paritario. A ello hay que agregar las culturas partidistas que tradicionalmente ponen más obstáculos a las carreras de las mujeres y que, por cálculos electorales con sesgos de género, privilegian las candidaturas de hombres.

Así, en la actualidad solamente hay nueve mujeres gobernadoras en los estados de Aguascalientes, Ciudad de México, Baja California, Campeche Colima, Chihuahua, Guerrero, Quintana Roo y Tlaxcala. Aunque son pocas, esto representa un número histórico si se considera que antes de 2021 solamente hubo nueve mujeres en toda la historia de México.

Cabe aclarar que este avance en los recientes procesos locales se debe a la intervención del Instituto Nacional Electoral, que emitió un lineamiento en 2021 para cumplir con la paridad en las candidaturas en gubernaturas de acuerdo al cual cada partido debería postular a 7 de 15 candidatas. A pesar de que el acuerdo fue impugnado por varios partidos políticos, al final fue acatado, lo cual permitió que todos los partidos cumplieran con la paridad en candidaturas a las gubernaturas.

Hay que aclarar que buena parte de lo avanzado en materia de paridad se debe a la intervención de las autoridades electorales y del Tribunal Electoral, ante la reticencia de los partidos por cumplir con el principio constitucional. No hay claridad en relación a las candidaturas a las gubernaturas en Coahuila y el Estado de México en 2023, ya que el INE ordenó a los partidos modificar sus documentos para establecer reglas claras que garanticen la paridad en la postulación de candidaturas el próximo año, pero MORENA, el PRI y el PRD interpusieron recursos de apelación en contra de este acuerdo, argumentando, entre otros, la falta de competencia del INE para emitir dicho acuerdo. El TEPJF dio la razón a los demandantes con el argumento de que no hay suficiente tiempo para que los partidos modifiquen sus documentos para el siguiente proceso electoral local.

Así, puede concluirse que aunque las brechas de género se han reducido en algunos niveles de la estructura política, con efectos relevantes para la agenda por la igualdad, persiste la resistencia de los partidos para cumplir con este principio político.

Ars Nova

Una palestra para la difusión de los temas, problemas y discusiones en cualquier área de las humanidades y las ciencias sociales.

Hacia una nueva idea de sustentabilidad: del equilibrio a la complejidad

RAFAEL CALDERÓN CONTRERAS

Recuperación económica, ¿sostenible o desesperada?

MARCELO
OLIVERA-VILLARROEL

IVÁN EGIDO

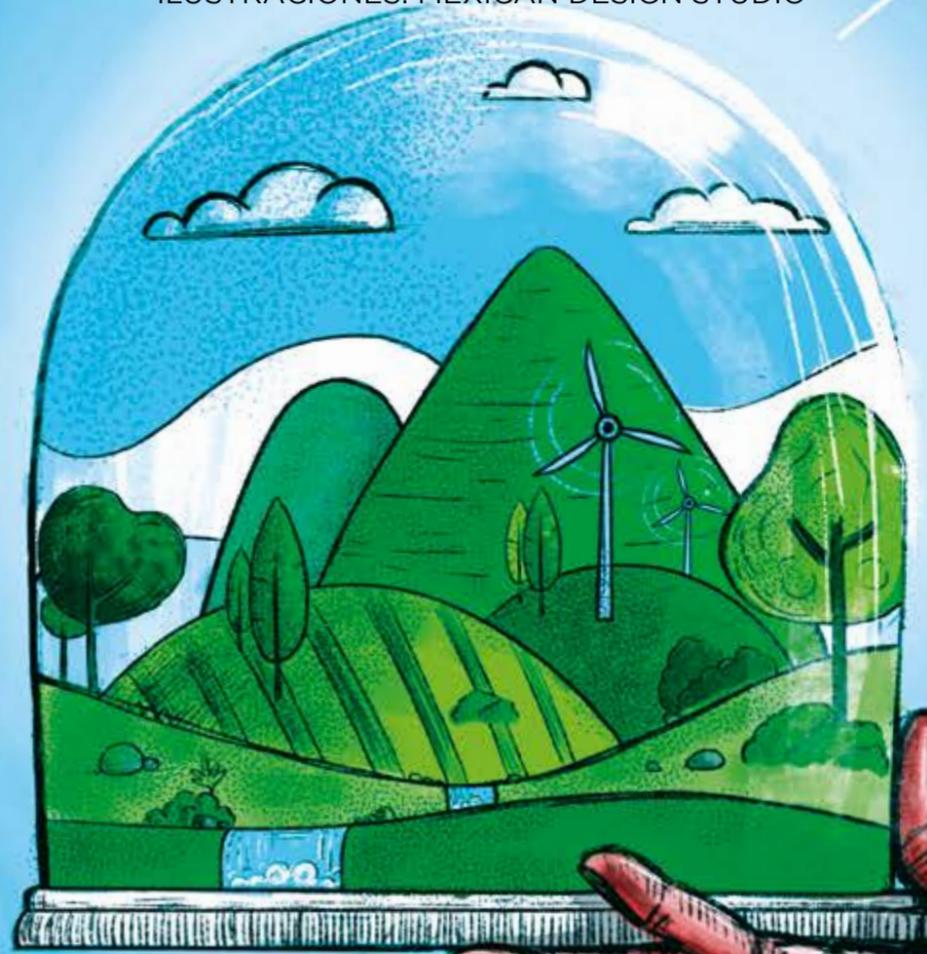
ALETHEA CANDIA-CALDERÓN

Hacia una nueva idea de sustentabilidad: del equilibrio a la complejidad

RAFAEL CALDERÓN CONTRERAS

Geógrafo, maestro en Ciencias Ambientales
y doctor en Estudios del Derecho Internacional

ILUSTRACIONES: MEXICAN DESIGN STUDIO





LA SUSTENTABILIDAD, CONSTITUIDA COMO UN MERO DISCURSO POLÍTICO MUCHAS VECES CARENTE DE UN SIGNIFICADO PROFUNDO Y APLICABLE, SE HA CONSTITUIDO COMO EL PRINCIPAL MEDIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE NO SE SOSTIENEN EN LA REALIDAD SOCIOECOLÓGICA DEL PLANETA. DICHA REALIDAD ENFRENTA RETOS QUE SE DESARROLLAN DENTRO DEL PROBLEMA MÁS IMPORTANTE QUE HA ENFRENTADO LA HUMANIDAD EN SU HISTORIA GEOLÓGICA, QUE ES EL CAMBIO AMBIENTAL GLOBAL

A finales de la década de 1970, un problema ambiental ocupaba la mayor parte de la atención política y científica mundial. La comunidad científica se volcó en encontrar evidencias alrededor del mundo en torno a las diferentes maneras en las que la desertificación era causada y afectaba a las actividades productivas de la sociedad (Sterk y Stoorvogel 2020). En 1987 el Programa para el Medio Ambiente de la ONU (UNEP, por sus siglas en inglés) estimó que la tierra productiva del planeta desaparecería en los siguientes 200 años (UNEP 1987). Como consecuencia, grandes proyectos fueron llevados a cabo para evitar el sobrepastoreo, el cambio de uso de suelo y, sobre todo, la ruptura del equilibrio ecológico que representaba la desertificación (UNEP 2005). El desierto se constituyó entonces como la imagen del futuro que irremediablemente le esperaba a la humanidad si no surgían cambios en la política pública, como si los ecosistemas desérticos no tuvieran la posibilidad de albergar vida, sobre todo la humana.

De manera paralela, el surgimiento del concepto del desarrollo sustentable, en 1986, con la publicación del “Informe Brundtland”, le dio soporte político al argumento de que la desertificación era una de las principales barreras para alcanzar la añorada sustentabilidad, dado que amenazaba la capacidad productiva del planeta, sobre todo agrícola. El concepto original de Desarrollo Sustentable se centraba en “satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (WCED 1987:26). Desde entonces, el Desarrollo Sustentable y la Sustentabilidad se constituyeron como la principal idea detrás de la implementación de políticas de conservación ambiental,

protección de biodiversidad y responsabilidad en torno al cuidado de la naturaleza en general. Problemas como la desertificación, la contaminación, la degradación del suelo y, más recientemente, el cambio ambiental global, han sido objeto de implementación de los postulados de la sustentabilidad. Además, dicha noción se convirtió en el principal discurso detrás de los esfuerzos más importantes en contra del colapso ambiental y, consecuentemente, civilizatorio.

No obstante, tal como ocurrió con los postulados que caracterizaron a los desiertos como lugares desolados e indeseables, la sustentabilidad ha sido objeto de críticas importantes en torno a su conceptualización, pero sobre todo a su aplicación. Dichas críticas han surgido del hecho de que postulados como el Desarrollo Sustentable han estado respaldados en ideas de ecología tradicional, que han dejado de lado las dinámicas complejas de los sistemas naturales; aquellas que no consideran que la naturaleza tiende al equilibrio, o bien, que separan a la sociedad, de su medio biofísico. Nuevos postulados en torno a la ecología invitan a replantear la idea de la sustentabilidad y su aplicación.

DE LA ECOLOGÍA TRADICIONAL A LA NUEVA ECOLOGÍA

Desde mediados de la década de los 1960, uno de los biólogos más influyentes en la historia moderna de la ecología, C. S. "Buzz" Holling, buscó por todo el mundo ejemplos de ecosistemas que hubieran roto el equilibrio y que, como consecuencia, hubieran cambiado dramática-

mente en términos de sus funciones esenciales (Holling 1966). Dichas observaciones derivaron en lo que a la postre sería considerada "la teoría del equilibrio ecológico". Desde entonces el equilibrio ecológico se consideró como una de las características ambientales más importantes para conservar y preservar, de tal manera que incluso en México se promulgó, en 1988, la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA), que actualmente se constituye como el mecanismo de política pública y legislación más importante en torno a la conservación ambiental. Con el paso de los años, y tras diversos avances en el estudio de la ecología, para finales de la década de los 1970 el mismo Holling desarrolló postulados que cuestionaban si el equilibrio ecológico en realidad existe, dada la naturaleza compleja del ambiente (Holling 1973, 2001).

De acuerdo a los postulados de la nueva ecología, la naturaleza no se comporta en equilibrio. Los sistemas naturales tienden a presentar diversos estados de estabilidad en el tiempo, lo cual involucra que las relaciones entre sus componentes son complejas, impredecibles y caóticas. Dichos postulados implicaron la necesidad de diferenciar entre patrones y fluctuaciones naturales de los sistemas, como las que ocurren en ambientes desérticos y semi-desérticos, y la degradación ambiental causada por las actividades humanas (Thomas 1993). Dichos postulados incluso contribuyeron a formular que los estimados de los patrones de desertificación y degradación del suelo a nivel planetario habían sido sobreestimados por un factor de tres (Ibid), por lo que necesitaban ser



reevaluados y reinterpretados. En México, dichos avances en la ciencia no generaron una modificación en el diseño de la legislación de conservación del ambiente. El equilibrio ecológico continúa siendo el postulado principal para la protección ambiental, al menos desde la perspectiva de la aplicación de la política pública. Dicha disyuntiva implica la necesidad de incorporar en los marcos legales de protección y conservación de la naturaleza, los nuevos avances científicos en torno a las dinámicas socioecológicas y su complejidad.

El concepto de sustentabilidad adolece de estas mismas debilidades. Desde su formulación no consideró la definición exacta en términos temporales de lo que constituye una generación, o varias. La noción de “generaciones futuras” no especifica ninguna temporalidad relacionada a las acciones que se deben tomar en cuenta para tener un futuro seguro y justo; tampoco considera la opinión de dichas generaciones y, sobre todo, no ofrece un marco práctico en el que se puedan ver reflejados los ideales de transformación que llevarán al sistema planetario a vivir en armonía con la naturaleza. La idea original del informe Brundtland del desarrollo sustentable se ha plasmado en una política pública poco clara, con una idea aspiracional y sobre todo con poca aplicabilidad en la realidad. Este último problema se deriva del hecho de que, tal como ocurriera con la idea de la desertificación, la sustentabilidad no toma en consideración las complejas dinámicas socioecológicas que caracterizan la actual era geológica en la que la sociedad y la naturaleza se desarrollan de manera paralela.

SUSTENTABILIDAD PARA EL ANTROPOCENO

El 16 de julio de 1945, en el denominado Trinity Site de Nuevo México, en Estados Unidos, se llevó a cabo la primera prueba nuclear en la historia de la humanidad. Por primera vez una especie había dejado un marcador indeleble en la estructura más íntima del planeta, que es su geología. Para muchos científicos este hito marca el inicio de una nueva era geológica, denominada Antropoceno, en la que el hombre como especie domina absolutamente todos los procesos que le dan forma al sistema planetario (Sternner et al., 2019). Esta nueva era geológica implica repensar la manera en la que la política pública sirve al fin último de preservar la compleja dinámica natural de la que depende la sociedad global. En este sentido, los postulados tradicionales de



sustentabilidad han demostrado no ser lo suficientemente prácticos para generar dinámicas que permitan tener un buen Antropoceno. El camino del Antropoceno pareciera que lleva irremediamente a un futuro inseguro e injusto en el que los sistemas naturales tienden al colapso y, con ello, a la debacle general del hombre en sociedad.

La idea original de la sustentabilidad está referida a tres subsistemas que se superponen en una zona de intersección en la que convergen la economía, la sociedad y el ambiente. Dicha idea supone que existen elementos netamente económicos, sociales o ambientales que no tienen relaciones entre sí. La idea idílica de un bosque completamente aislado de la influencia humana es ahora una suposición imposible, dado que absolutamente todos los procesos productivos de la sociedad generan impactos en las regiones más remotas y aisladas de nuestro planeta. De la misma manera, no existe un proceso económico que no tenga relación con las dinámicas sociales y am-

bientales del planeta. En este sentido, es primordial adoptar una noción de sustentabilidad que posicione al subsistema ambiental como el fundamento de absolutamente todos los procesos sociales y económicos; es decir, la base para el desarrollo tanto económico como social de la humanidad debería estar sustentada en el medio biofísico que la soporta.

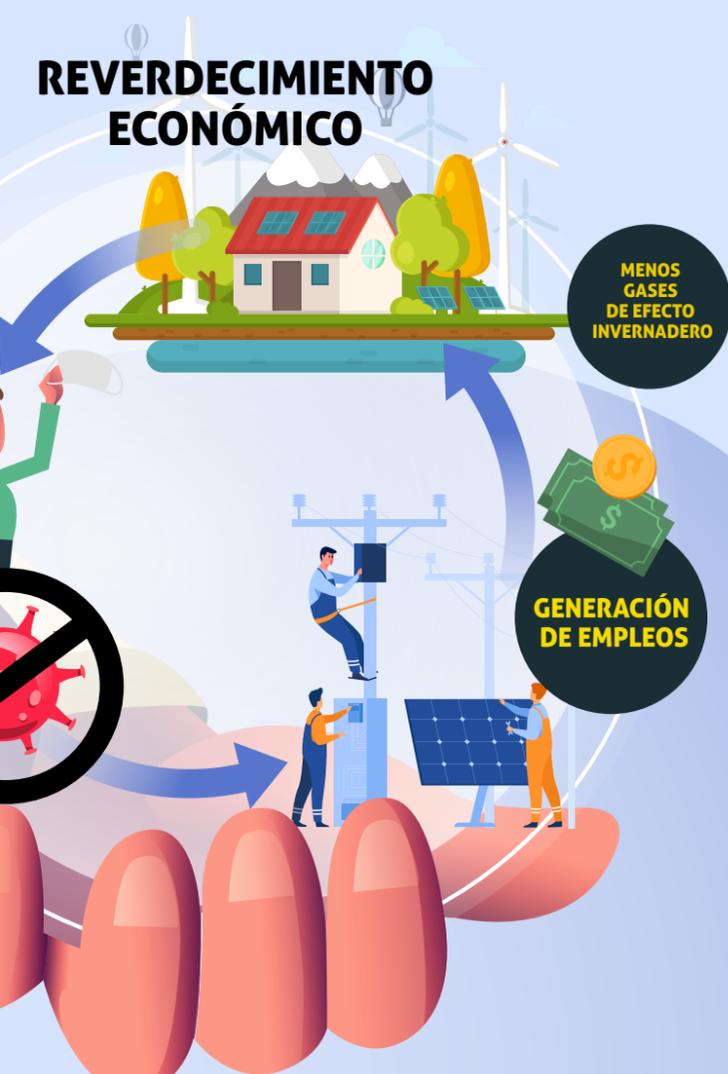
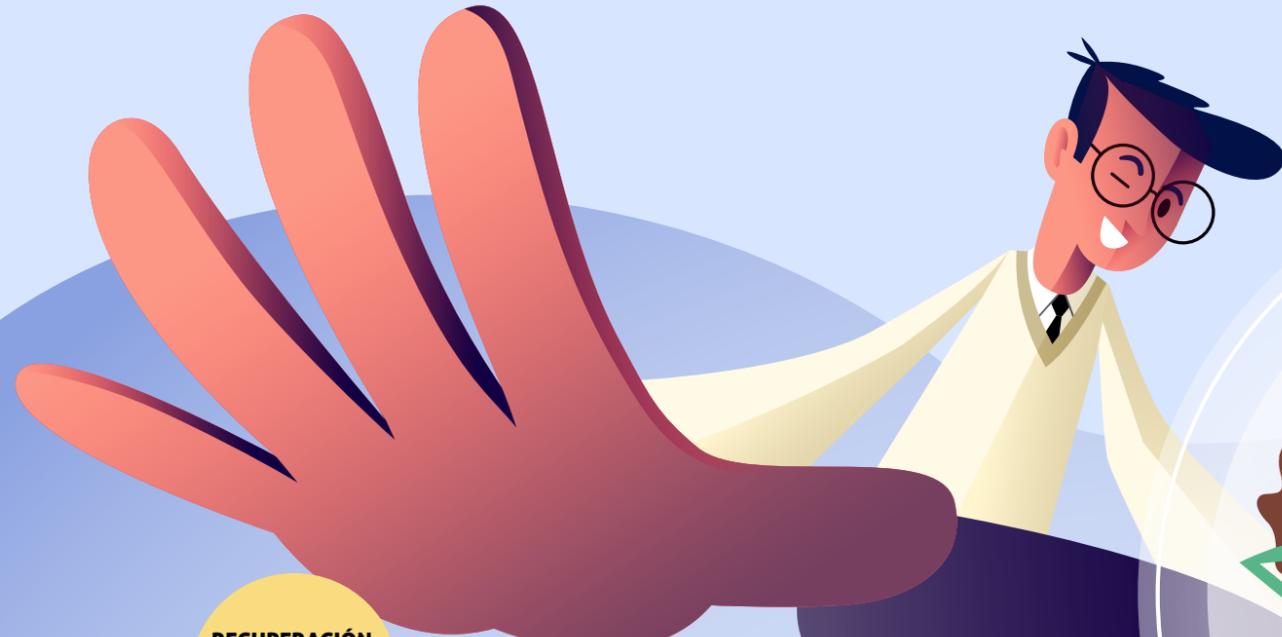
La sustentabilidad, constituida como un mero discurso político muchas veces carente de un significado profundo y aplicable, se ha constituido como el principal medio para la implementación de políticas públicas que no se sostienen en la realidad socioecológica del planeta. Dicha realidad enfrenta retos que se desarrollan dentro del problema más importante que ha enfrentado la humanidad en su historia geológica, que es el cambio ambiental global. Con el objetivo de asegurar un Antropoceno realmente sustentable, en armonía con la naturaleza, justo y seguro para todos, los modelos teóricos que constituyen la sustentabilidad deberán cambiar radicalmente para tomar en consideración las complejas dinámicas que caracterizan las relaciones entre la naturaleza y la sociedad. Es necesario buscar que los nuevos preceptos de sustentabilidad tiendan a robustecer los sistemas socioecológicos para hacerle frente a los embates del cambio ambiental global.

Tal como afirma Botkin (1990:16): “Nuestro potencial para avanzar en temas ambientales es limitado por las suposiciones básicas que hacemos sobre la naturaleza, la perspectiva tácita, a menudo no reconocida desde la que entendemos nuestro ambiente. [...] Con el fin de obtener una nueva visión debemos liberarnos de viejas suposiciones y mitos sobre la naturaleza y nosotros mismos, mientras se construye un nuevo entendimiento sobre la base científica y avances técnicos del pasado”.

Por lo tanto, la naturaleza ha proporcionado los mismos medios por los cuales es posible desafiar nuestra propia comprensión del mundo. En consecuencia, la visión tradicional de la sustentabilidad para afrontar los retos socioecológicos presentes de manera aplicable necesita ser impugnada, adaptada y adoptada en las esferas políticas, prácticas y personales para lograr un planeta más seguro, justo, resiliente y verdaderamente sustentable.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Botkin, D. B. (1990). *Discordant Harmonies: A New Ecology for the Twenty-First Century*. Oxford University Press.
- Holling, C. S. (1966). The strategy of building models of complex ecological systems. *Systems analysis in ecology*, 195-214.
- Holling, C. S. (1973). Resilience and stability of ecological systems. *Annual review of ecology and systematics*, 1-23.
- Holling, C. S. (2001). Understanding the complexity of economic, ecological, and social systems. *Ecosystems*, 4(5), 390-405.
- Sterk, G. y Stoorvogel (2020) *Desertification—Scientific Versus Political Realities*. Land. Vol. 9.
- Sterner, T., Barbier, E. B., Bateman, I., van den Bijgaart, I., Crépin, A. S., Edenhofer, O., ... & Robinson, A. (2019). Policy design for the Anthropocene. *Nature Sustainability*, 2(1), 14-21.
- Thomas, D. S. (1993). “Sandstorm in a Teacup? Understanding desertification”. *The Geographical Journal*. Vol. 159, No. 3.
- United Nations Environment Programme (1987). *The State of the Environment 1987*. <https://wedocs.unep.org/20.500.11822/30272>.
- United Nations Environment Programme UNEP (2003). *Annual Report*. United Nations Environmental Program. Nairobi.
- World Commission on Environment, Development (WCED) (1987) *Our common future*. Oxford University Press, Oxford.



RECUPERACIÓN ECONÓMICA
¿SOSTENIBLE O DESESPERADA?¹

MARCELO OLIVERA-VILLARROEL
IVÁN EGIDO
ALETHEA CANDIA-CALDERON
 ILUSTRACIONES: MEXICAN DESIGN STUDIO



¹ Este estudio se llevó a cabo entre los últimos meses del año 2020 y los primeros del 2021. En ese momento se analizaron varios escenarios futuros que dan cuenta de las consecuencias inmediatas de la pandemia del Covid-19. Por suerte, muchas de ellas fueron mitigadas o evitadas, y otras como la guerra entre Rusia y Ucrania aparecieron de repente. No obstante, el análisis central respecto a la recuperación económica sostenible y a la luz de la acción contra el cambio climático es completamente vigente.

Se debe exigir a los gobiernos de la región generar una recuperación “ambientalmente inteligente” que apueste por la conservación del planeta y por un desarrollo sustentable a largo plazo

La pandemia ocasionada por el virus SARS COV-2 ha provocado en el mundo una crisis como ninguna otra y una recuperación incierta (IMF, 2020). Por supuesto, la recesión económica es la primera que deja sonar la alarma, aunque otras amenazas la acompañan: incrementos en la pobreza, efectos estructurales, cambios en los procesos migratorios, entre otros. Esta crisis sanitaria encontró a los países del mundo entero conectados y, en mayor o menor grado, interdependientes económicamente unos de otros en lo que se ha denominado globalización, y en una situación inusual de fragilidad ambiental provocada por el cambio climático. Por ello la problemática que ha generado el Covid-19 no se refiere a un solo campo, como el de la salud pública, ni a la suma de éste con otros campos, como la economía, el cambio climático o el conflicto social; más bien se refiere a una combinación de todas estas aristas en un gran entramado complejo difícil de vislumbrar (Córdoba, et.al., 2021).

En miras de lograr identificar una serie de soluciones a la medida del problema sin generar o empeorar otros problemas preexistentes, el presente análisis muestra una línea de la inversión necesaria para recuperar los empleos perdidos por la pandemia y las estrategias para reverdecer estas fuentes laborales, en un intento por generar una sinergia positiva ante una posible debacle de largo plazo. Esto ayudará no sólo a generar una recuperación económica, sino que se podrán reforzar sectores necesarios para mitigar los efectos del cambio climático y paliar fenómenos como la migración y la pobreza.



DE LA URGENCIA DE LO ECONÓMICO A LA IMPORTANCIA DE LO SOSTENIBLE

Los efectos de la crisis económica resultante del Covid-19 en el ámbito social agravarán problemas actuales como el incremento del trabajo infantil, la malnutrición y la mortalidad relacionada a la nutrición, la inseguridad alimentaria, el desempleo, la migración forzada, etc.; y se prevé que provocarán un retroceso en los logros que se tenían para terminar con la pobreza (CEPAL, 2020; WB, 2020; IMF, 2020). Los gobiernos del mundo implementaron medidas de emergencia tanto para reducir la pendiente de la curva epidemiológica como para reducir la pendiente de la recesión y crisis económica.

Por otro lado, cabe destacar que en el pasado cada crisis económica trajo consigo un incremento en las emisiones de gases efecto invernadero –GEI– una de las principales causas del cambio climático. La recuperación económica, causada por la pandemia del Covid-19, no parece ser la excepción. Por lo mismo, cabe temer por el agravamiento de los efectos del cambio climático, debido a la urgencia de la recuperación económica. Un panorama aún más preocupante se tendría si se hace más evidente el vínculo directo de la crisis climática con la crisis sanitaria, actual y futura.

En efecto, no se ha descartado el vínculo del brote de esta pandemia con el modelo de desarrollo basado en la extracción de recursos minerales y fósiles, que es vigente en la mayoría de los países del mundo. Por ejemplo, existen algunas evidencias que dan cuenta de un vínculo entre las epidemias de transmisión animal y las actividades extractivas (Cordero-Lezama, 2021). Aun no existiendo un vínculo directo entre el cambio climático y la emergencia de enfermedades, se ha comprobado que los efectos del cambio climático colaboran en su propaga-

**RECUPERACIÓN
ECONÓMICA
MEDIANTE
EXTRACTIVISMO**



ción (Martins, 2020). En efecto, el dato mencionado de que el 60 por ciento de las enfermedades infecciosas emergentes (EIE) se originan en animales, la mayoría salvajes, tiene sentido cuando se constata la manera desproporcionada de interacción de esos animales con personas y grupos de personas en procesos de expansión de la agricultura, deforestación, caza y tráfico de animales, entre otros (Córdoba, et.al., 2021).

En este escenario es sensato orientar toda política económica de recuperación, de cualquier escala, por lo menos a frenar la emisión GEI y, con esta disminución, los efectos del cambio climático. De otra manera los efectos contraproducentes podrían ser mucho más graves para la situación de las personas. Este dilema no es nuevo, y es similar a los que Ralf Dahrendorf caracterizó como “alternativas perversas”, cuando sostenía que tres de los principales objetivos de desarrollo (creación de riqueza, cohesión social y libertad política) no necesariamente eran compatibles y que más bien entraban en conflicto unos con otros (Dahrendorf, 1995). La recuperación económica en gran parte se deberá orientar a fortalecer las condiciones para que la producción de bienes y servicios pueda garantizar, además de empleo digno, estabilidad económica, generación de riqueza, sostenibilidad ambiental y social.

Si bien países de ingresos medios altos, como México, poseen una de las economías más fuertes de la región, con un PIB per cápita superior a los 8,700 USD, basada en la exportación de manufactura y materias primas, y una vasta zona industrial, México tiene un sector agrícola que abarca un porcentaje de población ocupada (13.71 por ciento) que está por debajo de la media regional; presenta características muy heterogéneas que van desde la agricultura de subsistencia, basada en maíz, hasta los grandes emprendimientos destinados a la exportación, como el aguacate.

Estas características de heterogeneidad estructural en México ocasionan que existan sectores económicos intensivos de mano de obra, como la agricultura, que por cada millón de dólares que se invierte en este sector se generan, en promedio, sólo 100 empleos, la mayoría de los cuales son de baja calidad laboral: con ingresos bajos y sin protección social. Otros sectores generadores de mano de obra son el del transporte y las telecomunicaciones y los rubros complementarios, en los que por cada millón de inversión se generan, en promedio, hasta 4 empleos. Los sectores de suministro de electri-

ciudad, gas y agua, por el tipo de actividades que realizan, son los que menos empleos generan, dado que por cada dos millones invertidos se crea menos de una fuente laboral; empero, a este tipo de actividades se las conoce como sectores estratégicos por su aporte al PIB.

Partiendo de estas características, se tiene que generar una estrategia de impulso económico verde que haga énfasis en la inversión tanto a sectores generadores de empleos como a sectores generadores de excedentes. Es decir, se debe instalar un sistema de incentivos (positivos y negativos) que oriente a los operadores de estos sectores a transitar hacia acciones productivas promotoras de la acción climática o por lo menos climáticamente neutrales. Una suerte de efecto de reverdecimiento de sus actividades, ya sea el cambio de matriz energético o la construcción sostenible, cual sea el caso se tiene que fiscalizar este cambio para evitar un crecimiento desesperado y sin futuro (BID, 2019).

¿CÓMO QUEREMOS QUE SEA LA RECUPERACIÓN Y CÓMO QUEREMOS LLEGAR A ELLA?

Como se mencionó anteriormente, dada la crisis económica y social por la que está atravesando la región y el mundo entero en general, se ve la necesidad imperante de generar mecanismos de recuperación económica, pero no en sectores extractivistas destinados a desaparecer en el mediano plazo, sino en sectores enverdecidos, los cuales ayuden a aplanar la curva de la crisis económica y medioambiental. En este sentido, y dada la poca información con la que se cuenta, se decidió tomar como principales actividades verdes a la agricultura, la gestión de energía, el transporte, la construcción y la gestión de basura.

El eslabón correspondiente a las actividades agropecuarias configura el sector más intensivo en uso de mano de obra no calificada, dado que aproximadamente por cada millón que se invierte se generan 100 empleos. Además, según estimaciones de la OIT, en promedio, este sector representa el 16 por ciento del empleo verde que se genera en la región (OIT, 2016). Estos empleos van desde la forestación, el control y cuidado de áreas protegidas, la limpieza de playas, entre otros; todas estas fuentes laborales, al margen de crear empleos no calificados, evitan pérdidas de biodiversidad y retención de suelos.

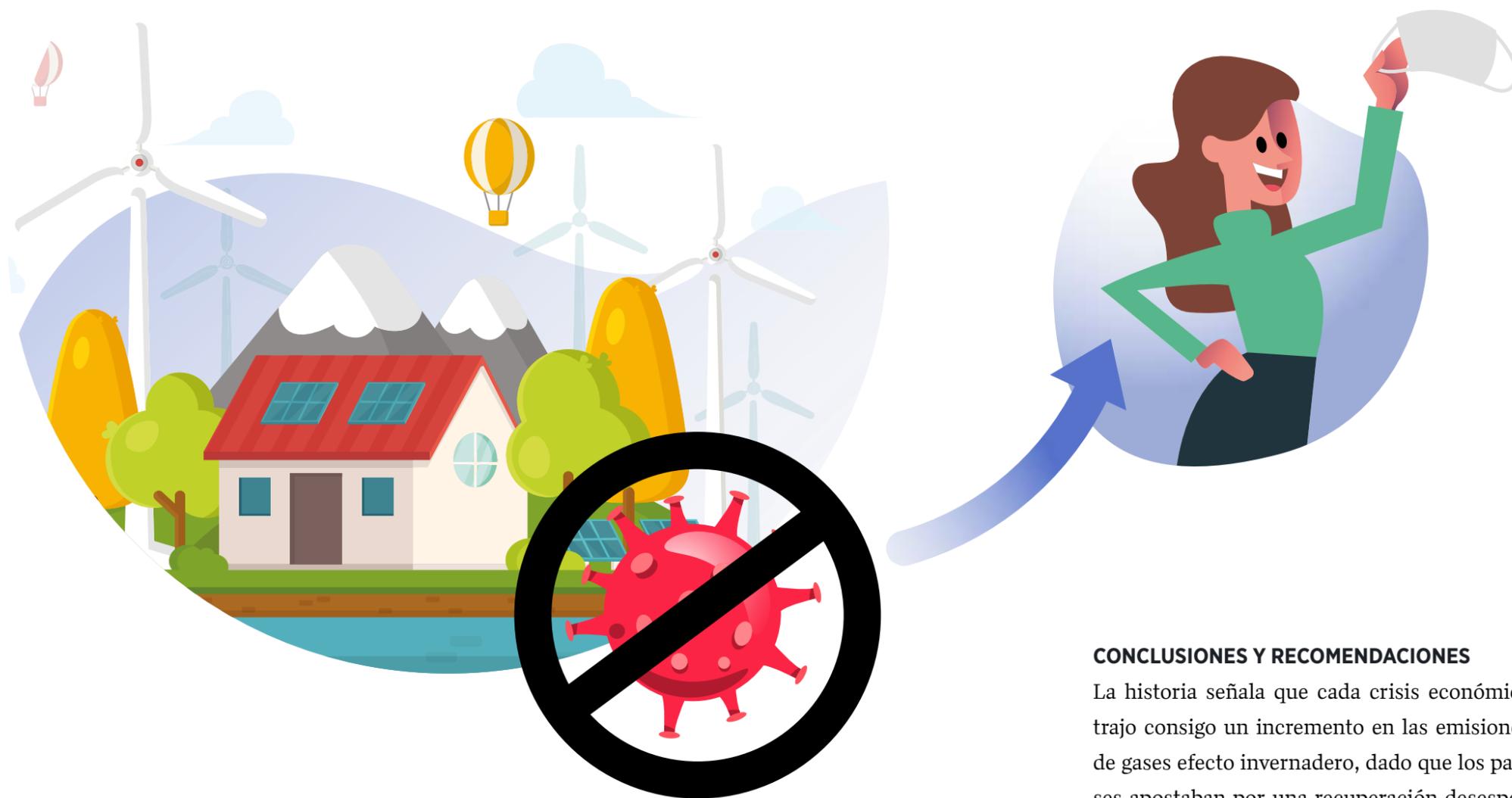
Las actividades relacionadas a la gestión de energía renovable se consideran generadoras de excedentes y no así de mano de obra, sin embargo, en el marco del cambio de la matriz energética el empleo en las energías renovables ha tenido un crecimiento considerable en los últimos años (OIT, 2016). Para el 2019, el 51.7 por ciento de la energía que se producía en América Latina era renovable.

El sector del transporte puede ayudar a combatir dos principales problemas de las ciudades intermedias y grandes del país, es decir: la mala calidad del aire y el aumento excesivo del lote

automotriz, que provoca congestión vial y mal ordenamiento del tránsito. Por un lado, se debe reconocer que los automotores son una de las principales fuentes de contaminación del aire, por ejemplo, en la Ciudad de México éstos contribuyen con el 52 por ciento de las emisiones de partículas PM10, el 55 por ciento de las emisiones de partículas PM2.5 y el 86 por ciento de las emisiones de monóxido de carbono y óxidos de nitrógeno (SEDEMA, 2018).

Finalmente, la gestión de residuos es una actividad clave de la economía verde, no sólo por





su capacidad de generación de empleos, sino también por sus implicaciones en otros temas cruciales como la seguridad, la salud y la generación de estrategias de circularidad, como las abogadas por el manejo de plásticos (OIT, 2016).

Dado que la recuperación más rápida y con menor inversión se posiciona en el sector de la agricultura, para el caso de México, con 117 millones de dólares se podría lograr recuperar los más de 208.700 empleos perdidos. Este dinero se debe invertir en la implementación de prácticas agrícolas climáticamente inteligentes, con el fin de disminuir los GEI y lograr generar mejor producción con sistemas resilientes al cambio climático.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La historia señala que cada crisis económica trajo consigo un incremento en las emisiones de gases efecto invernadero, dado que los países apostaban por una recuperación desesperada en lugar de una recuperación sostenible, empero, y debido a los efectos del cambio climático por los que el mundo está atravesando, no podemos caer de nuevo en este error histórico. En este sentido, se debe exigir a los gobiernos de la región generar una recuperación “ambientalmente inteligente” que apueste por la conservación del planeta y por un desarrollo sustentable a largo plazo.

Se podrán generar empleos verdes con inversiones razonables y localizadas siempre y

cuando se elijan las actividades idóneas. Algunos ejemplos son:

- La arborización;
- El manejo de cuencas e incendios forestales;
- La producción agrícola climáticamente inteligente;
- El incremento de la cobertura de riego;
- El saneamiento básico;
- Medidas de almacenamiento de agua;
- Diversificación de las fuentes de agua potable;
- Creación de un sistema público basado en transporte eléctrico –como los trolebuses–;
- Creación de plantas de reciclaje, entre otros.

Estas acciones no sólo ayudan a generar nuevas fuentes laborales y a mitigar los efectos de la crisis económica, sino que también contribuyen en el reverdecimiento de la economía y logran encaminar al país hacia la resiliencia climática, apoyando a los municipios más vulnerables. La generación de empleos verdes se vislumbra como el mecanismo idóneo para lograr un equilibrio entre las necesidades económicas, sociales y ambientales de las personas; y a su vez, permitirá dar pasos claros hacia la reducción de emisiones de GEI y revertir los otros problemas ambientales que configuran la crisis climática del planeta.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Banco Interamericano de Desarrollo, (2019). 5 pasos para un financiamiento sostenible y verde. BID.
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2013). <https://publications.iadb.org/es/publicacion/16402/estrategias-de-mitigacion-y-metodos-para-la-estimacion-de-las-emisiones-de-gases>
- CEPAL - FAO, I. C. -1. (2020). Cómo evitar que la crisis del COVID-19 se transforme en una crisis alimentaria: Acciones urgentes contra el hambre en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: CEPAL-FAO.
- CEPAL, C. E., & OPS, O. P. (2020). Salud y economía: una convergencia necesaria para enfrentar el COVID-19 y retomar la senda hacia el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: CEPAL.
- CEPAL. (2020). Enfrentar los efectos cada vez mayores del COVID-19 para una reactivación con igualdad: nuevas proyecciones. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Cordero-Lezama, A. Y. (2021). COVID 19: Una Zoonosis Esperadamente Inesperada. *Herreriana*, 2(2), 6-8.
- Córdoba-Aguilar, A., Ibarra-Cerdeña, C. N., Castro-Arellano, I., & Suzan, G. (2021). Tackling zoonoses in a crowded world: Lessons to be learned from the COVID-19 pandemic. *Acta Tropica*, 214, 105780.
- Dahrendorf, R. (1995). *Economic Opportunity, Civil Society and Political Liberty*. Geneva: United Nations Research Institute for Social Development (UNRISD).
- INEGI. (1 de diciembre de 2022). INEGI. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/ifb/2013/>
- International Monetary Fund. (2020). Una crisis como ninguna otra, una recuperación incierta.
- Martins, A. (21 de Julio de 2020). El mundo está tratando los síntomas de la pandemia de covid-19, pero no las causas. BBC.
- OIT. (2020). Observatorio de la OIT: La COVID-19 y el mundo del trabajo. Quinta edición. Estimaciones actualizadas y análisis. OIT.
- Ryan, H., Xu, Y., & Victor, D. (11 de June de 2020). After COVID-19, green investment must deliver jobs to get political traction. Comment, págs. 178-180.
- Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México. Inventario de Emisiones de la Ciudad de México 2016. Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire, Dirección de Programas de Calidad del Aire e Inventario de Emisiones. Ciudad de México.
- World Bank (2020). Pandemia, recesión: la economía mundial en crisis. The World Bank IBRD - IDA.
- World Bank, (2020). Global Economic Prospects. WORLD BANK GROUP.

Soror

Reunimos voces con temas prioritarios en materia de empoderamiento político, desde la agenda legislativa hasta la conceptualización o aproximación teórica de fenómenos, proyectos e incidencias sociales emprendidos por mujeres activas y empoderadas.

Jyoti, Fátima y Alicia, las mujeres que nos hacen falta. Feticidio y feminicidio en India y México

FERNANDA VÁZQUEZ VELA

La guerra contra las mujeres.
Entrevista a Selma Rodal Linares

ADRIANA SÁNCHEZ MEYER



JYOTI, FÁTIMA Y ALICIA,
LAS MUJERES
QUE NOS HACEN FALTA.

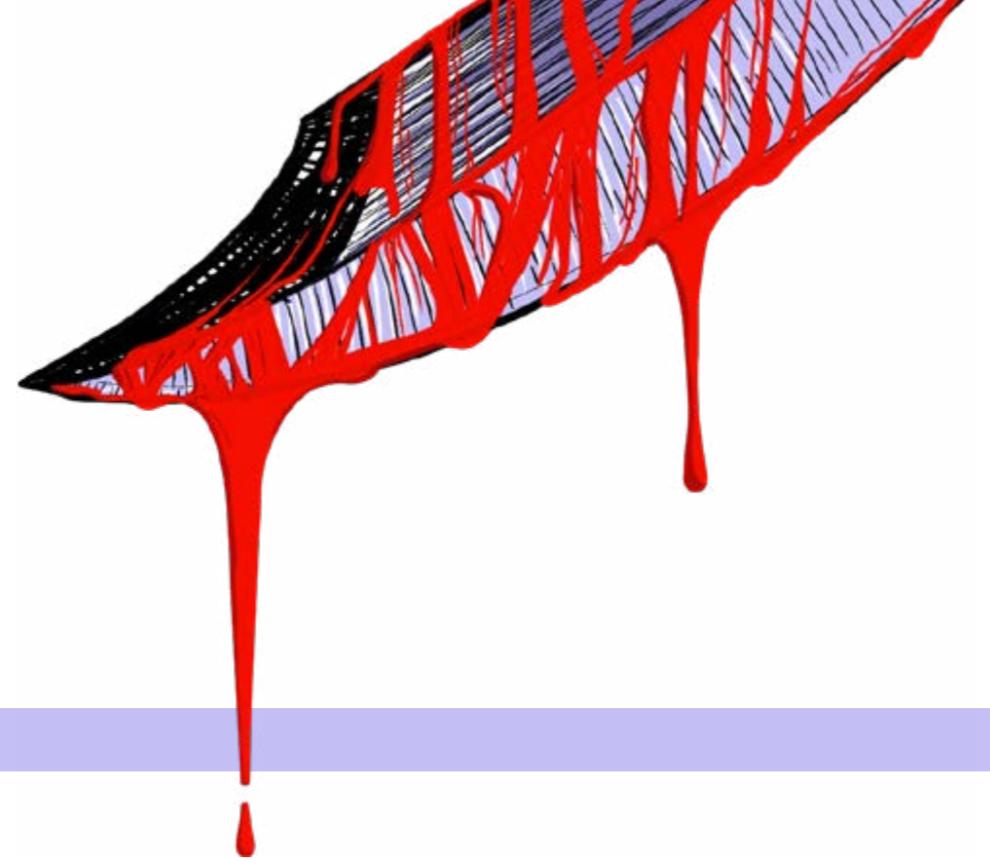
FETICIDIO Y FEMINICIDIO EN INDIA Y MÉXICO



FERNANDA VÁZQUEZ VELA
Profesora-investigadora nivel "C"
Departamento de Ciencias Sociales
Universidad Autónoma Metropolitana, Cuajimalpa

ILUSTRACIONES: MEXICAN DESIGN STUDIO

Es interesante poner en perspectiva las situaciones de dos países que parecerían lejanos, sin embargo, al tomarlos como espejo, el reflejo nos muestra situaciones en la realidad propia que hemos naturalizado y que nos cuesta trabajo ver



Jyoti Kaur podría haber sido una hermosa niña, juguetona, inteligente. Quizá le hubiera gustado correr por los campos de cultivo en el Panjab, recoger flores con su mamá y subirse al tractor con su papá. Hubiera disfrutado mojarse con las primeras lluvias del monzón y brincar en los charcos. Quizá su platillo favorito hubiese sido chole puri (garbanzos preparados y pan indio). Si hubiera llegado a estudiar, quizá habría sido doctora, dentista o científica, funcionaria de gobierno o maestra. A mí me gusta el nombre de Jyoti, nombre común para niñas en el Panjab, pero tampoco sabemos si ese hubiera sido su nombre, sólo sabemos que hace falta, que no nació, que pertenece a una cifra muy dolorosa de niñas en India a las que se les asesinó antes de nacer, por el sólo hecho de ser mujeres y no varones. Jyoti, o como hubiese sido su nombre, pertenece a las más de 63 millones de mujeres que fueron abortadas, asesinadas apenas nacieron o que murieron de niñas por la falta de cuidado de sus padres. Pero no es la única.

Fátima Cecilia Aldrighetti Antón, de siete años, tenía una sonrisa de pícaro. Su hermana la describe como “curiosa y risueña. Le gustaba ayudar a todos. Quería ser doctora o volverse millonaria para poder ayudar a los niños en situación de calle, curarlos o darles dinero” (Roldán y Ángel,

2020). Era muy platicadora y le gustaba preguntarle cosas a la gente, no importaba si los conocía. Compraba borrachitos (dulce mexicano azucarado), era su golosina favorita. Apenas había entrado a primero de primaria en el turno vespertino de la escuela Enrique Rébsamen del barrio de Tulyehualco, en Xochimilco. El 11 de febrero del 2020 salió de la escuela a las 18:30. Su mamá llegó tarde por ella. La escuela no fue cuidadosa en mantenerla dentro de las instalaciones. Fátima salió a la calle a buscar a su mamá, pero una señora la tomó de la mano y se la llevó. Algunas cámaras de la zona, captaron a la niña caminando de la mano de la señora, Fátima iba platica y platica. Días después su cuerpo fue encontrado envuelto en una bolsa de plástico, con huellas de violación y tortura, muy cerca de su escuela (Infobae, 2020).

Alicia Cortez Lara tenía 39 años. Era madre de una joven de 14 años y un niño de 11 años. Era una mujer responsable y trabajadora que los había sacado adelante sola. Seguramente le hubiera gustado verlos crecer, terminar sus estudios y pasar muchas navidades juntos. Trabajaba en una empresa de limpieza, Marco Antonio era el dueño y su jefe, con el que tenía una relación sentimental. Al parecer, Marco era muy celoso y posesivo, la familia de Alicia tenía conocimiento de discusiones fuertes entre ellos y momentos en los



cuales ella había sido víctima de violencia. La última vez que la vieron fue el 21 de febrero de 2020, ya no llegó al cumpleaños de su hija. Su cuerpo fue encontrado en una cisterna de una casa en Ecatepec, propiedad de Marco, 10 días después de que desapareciera.

Mientras escribo, encontraron muertas a Ariadna Fernanda, Anayeli, Mónica Citlalli, de las 11 en promedio que son asesinadas todos los días en México (Barragán, 2021). Me estremece la indolencia alrededor de sus casos. Todas deberían seguir vivas, sin embargo, sus vidas fueron terminadas de forma abrupta y violenta. El caso de Jyoti es clasificado en India como feticidio femenino, los casos de Fátima y Alicia como feminicidios en México. El presente artículo busca reflexionar sobre las situaciones de violencia que vivimos las mujeres en India

y México, principalmente sobre las que culminan con el asesinato, sus clasificaciones, las políticas que se han implementado ante esta situación en ambos sitios y su falta de efectividad para disminuir el número de muertes. Es interesante poner en perspectiva las situaciones de dos países que parecerían lejanos, sin embargo, al tomarlos como espejo, el reflejo nos muestra situaciones en la realidad propia que hemos naturalizado y que nos cuesta trabajo ver. Observar lo que vive otro país de forma situada amplifica la percepción de las problemáticas propias, porque nos obliga a reflexionar sobre ellas en el contraste y nos permite tomar conciencia de otra manera.

Los dos países comparten la clasificación de ser de los sitios “más peligrosos para las mujeres en el mundo”, de acuerdo con el Women

Peace and Security Index 2021/22 (Índice sobre Mujeres, Paz y Seguridad del Instituto del mismo nombre de Georgetown y del Instituto de Investigaciones sobre la Paz de Oslo, GIWPS y PRIO). De acuerdo con este reporte el acceso a la justicia, la inclusión, la seguridad y la situación de las mujeres en el mundo empeoró durante la pandemia (GIWPS y PRIO, 2021:1); pero, de manera particular, el Sur de Asia fue la región que muestra situaciones más críticas en estos rubros, y en el caso de México la dimensión relacionada con la seguridad es la peor evaluada. “Sólo un tercio de las mujeres se siente segura caminando por sus colonias en la noche y las cifras de crimen organizado están entre las 10 más altas en el mundo” (GIWPS y PRIO, 2021:3).

India presenta la peor relación en el mundo en la proporción entre varones y mujeres a la hora de nacer (GIWPS y PRIO, 2021:21). Históricamente el número de mujeres es menor que el de los varones. Ya en 1991, el economista Amrtya Sen señalaba que más de 100 millones de mujeres estaban faltando en Asia (1990), sin embargo, fue desde 2011 que el tema comenzó a tener visibilidad. El Censo Nacional de India alcanzó cifras preocupantes al registrar una relación de 914 mujeres por cada 1,000 hombres, comparada a la de una década anterior, de 940 por 1,000 hombres. En total suman alrededor de 37 millones menos de mujeres que hombres (Hundal, 2013). Además, esta diferencia no se presenta en un grupo social en particular, sino que atraviesa clase, casta, raza, región y personas de diversos estatus educativos y diferentes religiones (Radhakrishnan, 2021). Si bien ya existía la práctica de asesinar a las niñas recién nacidas, ya fuera a causa del descuido o la mala alimentación se presentaba la muerte de las niñas a edades tempranas clasificada como infanticidio femenino por el Capítulo 6, sección 315, del Código Penal Indio, en los últimos treinta años se ha visto una nueva modalidad. Los avances tecnológicos y la aparición de procedimientos como el ultrasonido en la década de 1990 para saber el sexo del o la bebé posibilitó que las familias pudieran abortar en aquellos casos en que el sexo fuera femenino.

En India la práctica del aborto, bajo ciertas condiciones, es legal, pero está prohibido abortar después de conocer el sexo del bebé. Frente a estos actos se aprobó la Ley de Pre-Concepción y Técnicas de Diagnóstico Pre-natal (Pre-Conception and Pre-Natal Diagnostic Techniques Act) de

1994, para frenar la ola masiva de feticidios femeninos y contrarrestar la caída de la proporción entre hombres y mujeres. Aunque las leyes son severas, la práctica continúa manteniéndose con la complicidad entre doctores, esposos y suegros. En la mayoría de los casos la madre no es la que decide, ya que, en la estructura social india, el esposo, la familia, principalmente el suegro, son los que determinan y ponen presión sobre el destino del embarazo (Radhakrishnan, 2021).

La razón por la cual Jyoti fue asesinada antes de nacer es que se mantienen creencias, valores y prácticas en torno a las mujeres que devalúan su existencia y sobrevivencia en India. Esta situación es sumamente crítica, habla de una ausencia de protección de derechos humanos básicos. Se prefiere a los varones porque se consideran mano de obra en el campo o en la industria, traerán “riqueza” de esta manera. Son quienes “deben” heredar y a quienes se tiene que transferir toda propiedad, además de que son quienes mantienen el linaje. En cambio, a las mujeres se les ve como seres a los que hay que cuidar y proteger hasta que se casen, propensas a ser deshonradas y con ello deshonrar al padre y a la familia completa. Además de que, para poder transferir la protección, se debe pagar una dote, lo que implica que una niña requerirá que la familia ahorre desde el día de su nacimiento para poder pagar la dote a la familia del esposo. Estas situaciones provocan que no se quiera tener hijas y se vean como un peso, motivo de desfallo de lo poco que tiene el padre y la familia. Y además, se considera que son ellas quienes tienen la culpa de tal situación.

El programa gubernamental lanzado por el primer ministro, Narendra Modi, en octubre de 2014 (Nikore, 2019), conocido como “Salva a una hija (o niña), educa a una hija (o niña)” (“Beti Bachao-Beti Padhao”), es una política pública de acción afirmativa cuyo objetivo es contrarrestar la diferencia en número de las mujeres en la sociedad india y utilizar “la educación de las niñas como instrumento de empoderamiento” (Nikore, 2019). Se planteó como la única política gubernamental del gobierno indio para hacer frente al enorme problema de la discriminación hacia las niñas, con dos componentes: “1. Una campaña de medios de comunicación masiva a nivel nacional para incrementar la consciencia. 2. Intervenciones multisectorial a nivel distrital para mejorar la educación y la salud de las niñas” (Nikore, 2019).



Con los cuales se pretendía eliminar la disparidad de género, asegurar la sobrevivencia y protección de las niñas, así como su educación y participación en la sociedad (BBBBP, 2022).

Sin embargo, el programa ha sido ampliamente criticado porque existen vacíos de planeación en el presupuesto, los montos asignados a los estados y a los niveles distritales no son utilizados y las acciones no están debidamente pensadas para alcanzar objetivos específicos (Arora, 2022). También existe una ausencia de monitoreo sobre lo que se hace, cómo se hace y si surte efecto. El programa invierte mucho dinero (el 47 por ciento del presupuesto) a nivel nacional en una campaña de medios de comunicación que no ha mostrado que repercuta en la transformación social y cultural, y muy poco (el cinco por ciento) en educación (Nikore, 2019).

Las mujeres en México vivimos una realidad aterradora. Según las cifras de 2020 relacionadas a la medición sobre la violencia en casa, las percepciones sobre la seguridad en su comu-

nidad y el nivel del crimen organizado, México se mantiene entre los países más violentos del mundo junto con Afganistán, Azerbaijan, Siria, Congo y Etiopía (GIWPS y PRIO, 2021:25). Sólo en 2021, 3,462 mujeres fueron asesinadas (Barragán, 2021) y hasta septiembre de 2022 la cifra asciende a 2,847 (Agencia Reforma, 2022). Ante esta difícil realidad se creó un tipo penal género-sensitivo y estas muertes son catalogadas en su mayoría con el término de violencia feminicida: “una forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos en los ámbitos público y privado, conformada por



el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y pueden culminar en el homicidio” (LGAMVLV, [2007] 2015:6).

En 1993 se dieron los primeros pasos para entender lo que estaba sucediendo en Ciudad Juárez. Esther Chávez Cano inició la contabilización de las muertes de mujeres que se publicaban en el periódico. A partir de estos casos comenzó a usarse una categoría acuñada en 1976 por una feminista y activista sudafricana, Diana Rusell. Marcela Lagarde recupera el término para el contexto mexicano, en el que vincula un nuevo actor, ya que considera que “el feminicidio es un crimen de Estado” (Lagarde, 2006:20). La movilización de diversas colec-

tivas y el impulso de Lagarde como diputada, logró que el 1 de febrero de 2007 se publicara la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en donde se establece qué implicaciones tiene la violencia feminicida (Iribarne, 2016:22) y las directrices de acción coordinada para su erradicación. Es hasta 2012 que aparece la tipificación del delito de feminicidio dentro del Código Penal Federal, en el art. 325 (Iribarne, 2016:23).

Si bien este proceso legal junto con el programa de Alerta de Violencia de Género, son importantes y contribuyen a que podamos visibilizar las características y condiciones en las que se producen los asesinatos de mujeres, aún no logran influir en su disminución y mucho menos su erradicación. Y es que no pueden ser las únicas herramientas que se utilicen para combatir el problema estructural que tenemos las mujeres en India, México y otros lugares en el mundo.

En ambos contextos nos falta mucho por hacer, sobre todo porque en lo que debemos trabajar requiere de acciones muy profundas en diversos niveles y de diversas formas. India y México necesitan políticas públicas y acciones reales en educación para atacar el problema mayor, que es una cultura patriarcal plagada de

misoginia, machismo, devaluación hacia las mujeres, discriminación y desigualdad. Reformular instituciones, políticas y programas. Se requiere de acciones que conduzcan a una igualdad real y sustantiva entre hombres y mujeres en todos los ámbitos, que las mujeres reciban diversas formas de apoyo para que alcancen poder económico, educativo, cultural, social, político, que les permita salir de cualquier forma de dominación. Y un mucho más eficaz acceso a la justicia, ya que el 90 por ciento de los casos de feminicidio quedan impunes. Sin duda, la mayor tarea le corresponde al Estado, pero en igualdad de importancia está la sociedad y estamos nosotras. Debemos exigir, movilizarnos, luchar y trabajar sin cansancio hasta que suceda, hasta que estemos libres de violencia. Se lo debemos a las que ya no están, y es por nosotras y por las que vienen. En memoria de todas las que nos hacen falta.



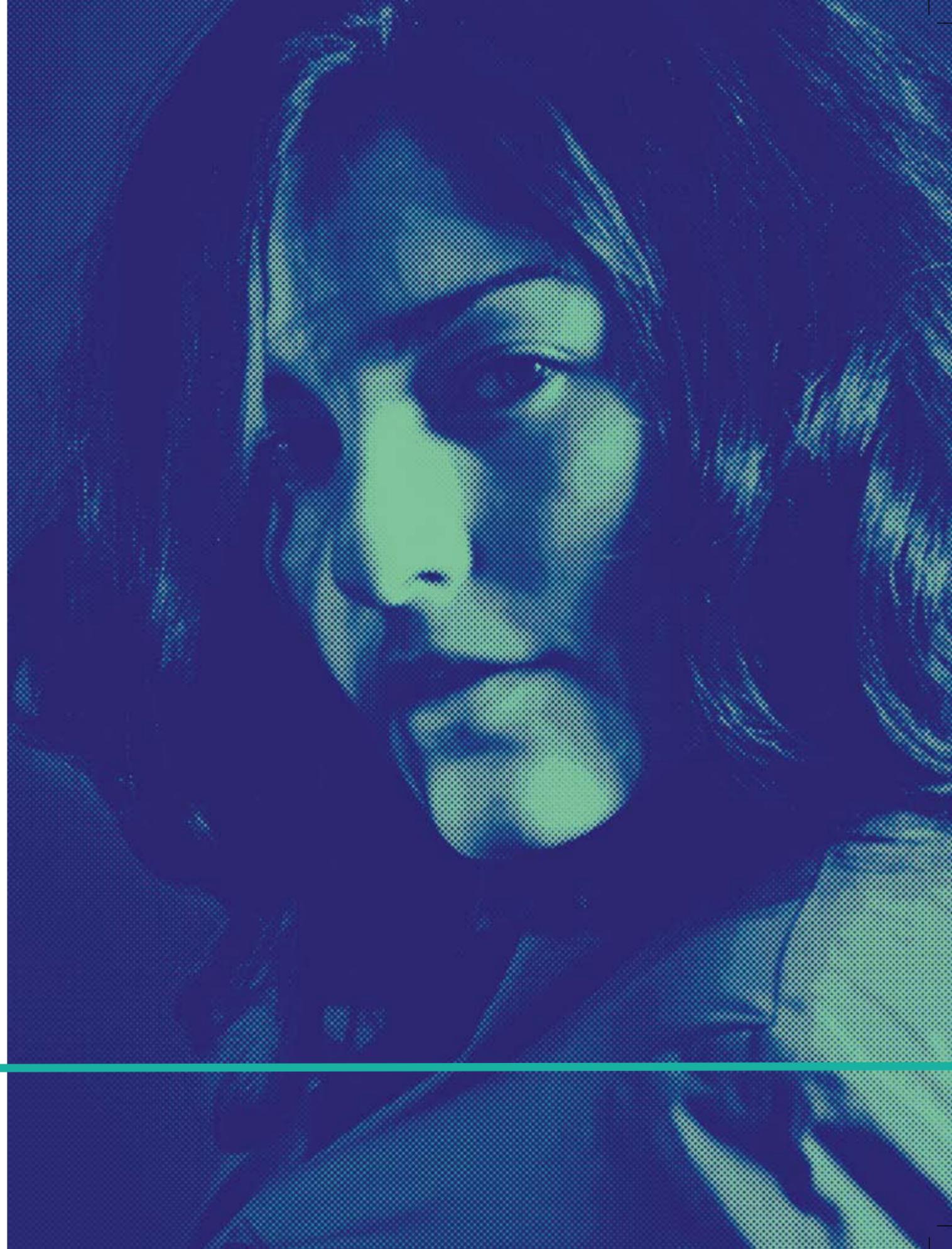
FUENTES CONSULTADAS

- Agencia Reforma (2022). “México: Entre enero y septiembre de 2022 asesinaron a 2,847 mujeres en el país”. El día Dallas. <https://www.dallas-news.com/espanol/al-dia/mexico/2022/11/04/mujeres-asesinatos-2847-feminicidios-mexico-2022/>
- Arora, A. (2022). “ ‘Beti Bachao, Beti Padhao’ scheme: Acritical analysys”. Observer Research Foundation. <https://www.orfonline.org/expert-speak/beti-bachao-beti-padhao-scheme/>
- Barragán, A. (2021). “México cierra un año negro con más de 3.000 mujeres asesinadas”, El País. <https://elpais.com/mexico/2021-12-31/mexico-cierra-un-ano-negro-con-mas-de-3000-mujeres-asesinadas.html>
- Radford, J. y Rusell, D. (1992). *Femicide. Politics of Women Killing*. Nueva York. Twayne Publishers.
- Georgetown Institute for Women, Peace and Security and Peace Research Institute Oslo (2021). *Women, Peace, and Security Index 2021/22: Tracking sustainable peace through inclusion, justice, and security for women*. Washington, DC: GIWPS and PRIO.
- Gobierno de India (2005). “Chapter 6. Crime Against Children”. Civil Penal Code. National Crime Records Bureau, https://ncrb.gov.in/sites/default/files/crime_in_india_table_additional_table_chapter_reports/CHAP6_2005.pdf
- Gobierno de India (2017). “Beti Bachao Beti Padhao”. <https://wcd.nic.in/bbbp-schemes>
- Gobierno de México ([2007] 2015). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV)*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/209278/Ley_General_de_Acceso_de_las_Mujeres_a_una_Vida_Libre_de_Violencia.pdf
- Hundal, S. (2013). “India’s 60 million women that never were”. Aljazeera. <https://www.aljazeera.com/opinions/2013/8/8/indias-60-million-women-that-never-were/>
- Infobae, “De Fátima a Ingrid Escamilla: los atroces feminicidios que marcaron 2020”, México, 31 de diciembre de 2020. <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/12/31/de-fatima-a-ingrid-escamilla-los-atroces-feminicidios-que-marcaron-2020/>
- Iribarne, M. (2016). “Feminicidio (en México)”. *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, No. 9, octubre 2015-marzo 2016, pp. 205-223.
- Lagarde y de los Ríos, M. (2006). “Introducción. Por la vida y la libertad de las mujeres. Fin al feminicidio”. En Rusell, D.E:H. y Hermes R.A., *Feminicidio: una perspectiva global*, México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades , Universidad Autónoma de México, pp. 15-42.
- Nikore, M. (2019). “Beti Bachao Beti Padhao. A critical review of implementation”. *The Times of India*. 4 de enero de 2019. <https://timesofindia.indiatimes.com/blogs/irrational-economics/beti-bachao-beti-padhao-a-critical-review-of-implementation/>
- Radhakrishnan, V. (2021). “The Mission Girls of India: A National Shame”, *Think Global Health*, <https://www.thinkglobalhealth.org/article/missing-girls-india-national-shame>.
- Roldán, N. y Angel. A “Fátima era curiosa, nunca festejó su cumpleaños y quería ser doctora para ayudar a todos”, México, *Animal Político*, 18 de febrero de 2020, consultado en <https://www.animalpolitico.com/2020/02/fatima-semblanza-perfil-doctora-ayuda-otros/>
- Sen, A. (1990). “More than 100 million women are missing”. *New York Review Books*. vol. pp. 61-66. <https://www.nybooks.com/articles/1990/12/20/more-than-100-million-women-are-missing/>

LA GUERRA CONTRA LAS MUJERES



Entrevista a Selma
Rodal Linares
ADRIANA SÁNCHEZ MEYER



No estamos hablando sólo de violencia doméstica, no estamos hablando sólo de violencia de género en el trabajo, no estamos hablando sólo de acoso sexual. Estamos hablando de muchas formas de violencia



Adriana Sánchez Meyer (ASM): Me gustaría que nos platicaras un poco de cómo ha sido la evolución del activismo feminista.

Selma Rodal Linares (SRL): Sí, bueno, en general yo pensaba en varias cosas. Lo primero que creo que sería interesante hablar antes del activismo feminista es justo de qué es la famosa guerra contra las mujeres, ¿cómo entender o por qué se dice que hay una guerra contra las mujeres? Porque me parece que dentro del campo del derecho y de la política, de las políticas públicas, no se ha aceptado del todo ese término. Este término de guerra contra las mujeres es un término que sobre todo viene de la reflexión de Rita Laura Segato, que es una antropóloga argentina.

Entonces, Rita Segato se dio cuenta, estudiando el problema de género en el contexto latinoamericano, de que la violencia de género había escalado de una manera muy importante en los últimos años, y ella propuso leer este fenómeno de escalada de

la violencia de género sobre todo estudiando las muertas de Juárez. Eso fue un suceso, digamos, de las cosas que más escribí.

ASM: Ese es el contexto histórico, para saber aproximadamente en qué momento se propuso ese término.

SRL: El libro *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez* es del 2013. Cuando estudió los asesinatos de las mujeres de Ciudad Juárez, se dio cuenta de que la forma en la cual asesinaron a esas mujeres no podía ser leída, obviamente, como un crimen pasional y que ya no podía ser leída tampoco como un crimen de odio cualquiera porque había un despliegue particular de ciertas prácticas que eran expresivas. Es decir, ya estamos hablando de una violencia que expresa algo más. Entonces ella empieza a pensar en este fenómeno de la violencia expresiva, no como una violencia, sino como una guerra contra las mujeres.

Me parece que Verónica Gago lo clarifica todavía más que Rita Segato. Ella habla específicamente de cuatro razones por las cuales se da la guerra contra las mujeres. Define la guerra como clave y dice que pensar en el fenómeno o la escalada de muertes de las mujeres como una guerra es pensar en primer lugar que estamos enfrentándonos a una violencia plural, o sea, un fenómeno como la guerra es un fenómeno plural, ¿no? Entonces no estamos hablando sólo de violencia doméstica, no estamos hablando de sólo de violencia de género en el trabajo, no estamos hablando sólo de acoso sexual. Estamos hablando de muchas formas de violencia.

ASM: Claro, tanto en la esfera privada como en la pública.

SRL: Exacto, estamos hablando de violencias que están entrelazadas con otras violencias. La violencia de género, y esto es muy importante entenderlo para entender el fenómeno de la guerra contra las mujeres, está relacionada con la violencia económica. Por eso es un concepto que debería ser recuperado en las políticas públicas, porque está ligado: tiene que ver con la violencia racial; tiene que ver con la violencia cultural; tiene que ver con la violencia institucional; tiene que ver con

la violencia política, porque incluso en esto de la paridad también hay violencia.

Lo que hace Verónica Gago muy bien en *La potencia feminista o el deseo de cambiarlo todo* es leer también la clave macroeconómica. Nos damos cuenta de otras cosas, por ejemplo, el extractivismo, es decir la explotación de las tierras está totalmente vinculada con la violencia contra las mujeres de bajos recursos, específicamente, por ejemplo, las mujeres indígenas. Los gobiernos no están regulando el extractivismo y eso termina deviniendo en mujeres que tienen que migrar y ponerse en una condición peor de vulnerabilidad. Y entonces, claro, son todas esas muertas de Juárez, ¿no? Porque la mayoría de las muertas de Juárez no eran personas que habían nacido ahí.

ASM: Eso es interesante porque justo se habla mucho del extractivismo ahorita con lo del tren Maya y todo esto, y la violencia contra las comunidades indígenas, pero denominadas como comunidades indígenas sobre todo hacia los hombres, porque finalmente son los dueños de las tierras. Entonces, ¿qué pasa con las mujeres?

SRL: Las mujeres normalmente se quedan sin salidas. Te voy a decir algo mucho más interesante sobre pensar en la clave económica y en la guerra, que es todavía mayor porque es algo que no concebimos, te voy a leer una cita que es como la clave, Gago dice que: “[...] la guerra, a diferencia de otros términos, es un principio de análisis de relaciones de poder y, de modo más preciso, no es un principio de inteligibilidad y análisis de poder político. Esa es la clave del concepto de guerra. Que el concepto de guerra nos permite pensar en un modelo que brinda, que nos da herramientas para hacer un análisis del poder político”.

Y para Gago hay cuatro causas centrales de esta guerra contra las mujeres, eso creo que es lo más iluminador o lo que fue más iluminador para mí. La primera de ellas es está basada en un fenómeno

observó otra feminista europea que se llama Silvia Federici, pero digamos que en el contexto latinoamericano se ve todavía con mucho mayor ahínco, que es el famoso patriarcado del salario.

El término tiene que ver con que antes, en la generación de nuestros padres, había una repartición, cuando las mujeres se quedaban en casa, los hombres salían, tenían buenos trabajos y eso reafirmaba su poder patriarcal, su poder en la familia, su poder frente a otros hombres, su poder en el compadrazgo, todo esto a través del salario. Esta estructura les permitía ascender socialmente, pero con el neoliberalismo, sobre todo con los abusos del neoliberalismo, con el énfasis en la precarización, se ha producido en la globalización misma una baja en los salarios, los sueldos cada vez son más precarios e incluso se ha producido desempleo. Esto, para Federici, lo que ha traído como consecuencia es que los hombres tengan que buscar códigos diferentes para empoderarse, porque están perdiendo su poder. ¿Y cómo entonces es que buscan los hombres códigos para empoderarse? Pues dentro de la casa, que todavía funciona culturalmente de manera patriarcal. Esto Rita Segato lo comprobó entrevistando a gente, a hombres que habían cometido crímenes contra las mujeres y que estaban en la cárcel.

ASM: ¿En este análisis todavía estamos hablando del contexto latinoamericano?

SRL: Sí, me parece que fue en una cárcel en Brasil, si no me equivoco. Ella es de Argentina, pero se metió a una cárcel y entrevistó a esta gente y se dio cuenta, ellos le confirmaron esa hipótesis de Federici. O sea, los hombres violentan a las mujeres en el afán de empoderarse. Casi siempre que hay violencia doméstica existe alguna situación de precarización, entonces la violencia se da por el llamado mandato de masculinidad: el hombre se siente menos hombre porque no está pu-

diendo llenar ese mandato de masculinidad hegemónica, porque no es el proveedor, porque no puede ascender socialmente, porque se encuentra frustrado, porque siente que otros lo están explotando y entonces se vuelve el victimario en su casa.

ASM: Pero esta competencia es de hombres contra otros hombres y el resultado es la violencia hacia las mujeres.

SRL: Exactamente. Ahora todavía esto se ha vuelto peor porque las mujeres salieron al ámbito laboral, entonces ahí hay un drama familiar que se da porque muchas veces las mujeres son las que tienen que llevar y hacerse cargo de la economía familiar. Los hombres se quedan sin trabajo y las mujeres, como además acceden a economías informales como el trabajo doméstico, pueden convertirse en las principales proveedoras de la casa. Entonces eso todavía digamos que produce mucho más odio contra las mujeres, porque hay una percepción que es parecida a la que hay contra los migrantes: las mujeres se están robando el trabajo.

ASM: Y atentando contra su masculinidad.

SRL: Totalmente. Ahora, hay que decir que esto puede ser inconsciente, es decir, no es una práctica en la que el hombre le va a pegar a su mujer porque se da cuenta de esto y lo hace premeditadamente, lo que es complejo es que es una es una práctica inconsciente, es algo que se mueve mucho más a nivel afectivo de lo que se mueve a nivel intelectual. Pero entonces, claro, ya nada más eso nos demanda analizar el fenómeno para generar una política pública que atienda la violencia de género. Podríamos hacerlo de otra manera y no enfocándonos,



como ahora se hace, en lo punitivo, porque eso no soluciona nada. No voy a decir que no es una victoria que se haya tipificado el feminicidio, porque lo es, es una verdadera victoria, es muy importante y muy relevante. Pero más allá del plano del derecho, tiene que haber otras políticas públicas gubernamentales que atiendan varias características.

Aquí vemos, por ejemplo, la necesidad urgente de emprender una reforma educativa que incluya la perspectiva de género, que rompa con ese modelo de masculinidad hegemónico bajo el cual los niños varones están todavía siendo criados. La educación pública tendría que proveerles otra alternativa de masculinidad, otra alternativa de modelo para que por lo menos encuentren esas otras ideas como posibilidades más allá de la educación de su casa. Eso es lo primero.

ASM: Claro, y también a las mujeres, ¿no? Es decir, que ellas también puedan dejar de crecer con este estereotipo de que al papá es a quien le toca llevar el dinero.

SRL: Por supuesto, a las mujeres también. Pero lo que hemos visto con el feminismo es que la conciencia está mucho más activa en las mujeres, y esto es un fenómeno que también se puede verificar en la conciencia feminista tanto de las mujeres jóvenes como no jóvenes, en varias clases sociales, incluso en clases sociales a las que nunca había llegado, hay muchísima más conciencia.

ASM: Por parte de las propias mujeres.

SRL: Sí, de las mujeres. Lo esperable entonces sería que disminuyera la violencia de género y no, ha aumentado. Entonces esa es la pregunta: ¿cómo es posible que haya mayor conciencia feminista, haya más moda con movilizaciones feministas, haya mayor activismo feminista, que el activismo feminista sea mucho más aguerrido y de todos modos siga aumentando la violencia contra las mujeres y otros cuerpos feminizados? Porque dentro de esa violencia contra las mujeres, a mí no me gusta decir violencia de género porque me parece que el término género es complicado, por eso se habla de violencia contra mujeres y cuerpos feminizados, no violencia contra las mujeres. Es decir, mujeres que se asumen como mujeres, viven como mujeres, pero además tienen cuerpos femeninos, digamos, y cuer-

pos feminizados, que incluye a las mujeres trans, a los hombres trans, es decir, a hombres que tienen cuerpos de mujeres y que tienen problemas mujeres y vulnerabilidad femenina aunque sean hombres, e incluye también a los niños. Los niños están considerados como cuerpos feminizados por las autoras, claro, por Rita Segato y varias más, se consideran cuerpos feminizados porque usualmente los cuerpos feminizados son todos los cuerpos que no son el sujeto patriarcal masculino, y un niño es también una víctima, es un cuerpo sin agencia, no tiene la posibilidad de voluntad y es un cuerpo que además puede ser fácilmente explotado.

Entonces, bueno, sólo viendo este fenómeno, pues claro, se necesita una política pública que abarque todas estas cosas. También tendría que abarcar estrategias, y eso es lo más difícil, que se enfrenten a la economía, a la regulación económica, estrategias para combatir la precariedad. Entonces es necesario un plan económico sólido, construir mayor igualdad social al final sí es una manera de atender al género, a la perspectiva de género, siempre y cuando tenga entre sus metas la perspectiva de género. Por supuesto que ese es uno de los problemas principales, se dice que hay que lograr igualdad social, pero para todos los mexicanos, como si los todos los mexicanos partiéramos del mismo contexto.

Hay que poner el énfasis de estas políticas en donde realmente es urgente, por ejemplo, la regulación del trabajo doméstico es central, que el trabajo doméstico se vuelva remunerado, la valoración de los trabajos de cuidados también. Hay muchas estrategias posibles.

ASM: Claro, y al final eso es lo que falta, el punto de quiebre son las estrategias realmente eficaces, no tienen que solucionar todas las problemáticas a la vez, pero sí ser efectivas en la que sea que se enfoquen.

SRL: Exactamente. Y bueno, la segunda causa que menciona la autora es la organización de nuevas violencias. Esto es muy interesante para el caso de México, sobre todo, como principio de autoridad en los barrios populares a partir de la proliferación de economías ilegales que reponen bajo otras lógicas formas de provisión de recursos. Esto está relacionado con lo primero: ¿qué pasa si el varón, la figura del varón proveedor, cae y no hay salidas e institucionales o legales? Pues así



como los hombres se empoderan a partir de la violencia doméstica, también pueden encontrar otras maneras de hacerlo, por ejemplo a través del narcotráfico. Las economías ilegales brindan un empoderamiento cultural a nivel simbólico, ya nada más habría que ver las narconovelas y cómo exaltan el machismo.

ASM: Construyen la figura del narco, con todas las características típicas del macho, como la figura del héroe, ¿no?

SRL: Y además el narco es guapo, es fuerte, es valiente. Toda la construcción del narco es la masculinidad hegemónica, no “se raja”, no tiene miedo, gana muchísimo dinero, tiene mujeres a su gusto, esa es la construcción del macho, como dices.

ASM: Y si hay una mujer, hay una que es la que manda, pero todo es de manera intelectual y medio macabra. O sea, no es parte activa físicamente del asunto.

SRL: Exacto. Y de todos modos se vuelve el modelo de masculinidad. Y entonces, claro, si yo no tengo trabajo y yo estoy en una crisis económica, voy a buscar ayuda en esas economías ilegales, ¿no? Entonces participar en el narco llena los dos vacíos: a nivel simbólico brinda una masculinidad y a nivel económico también. Además, esas economías ilegales también involucran, entre otras cosas, la mercantilización del cuerpo femenino, porque ahí también está el manejo de la prostitución por parte de estos organismos y del crimen organizado, porque normalmente tienen mujeres que, ya sea que lo decidan o no, siempre están en una condición de precariedad y de vulnerabilidad terrible.

ASM: Claro, que son forzadas por varias causas, no sólo por la amenaza de violencia física, sino que todo el entorno abona a que no puedan salir de ese círculo.

SRL: Sí, por una cosa o por otra no pueden, pero además también hay una investigación muy interesante de una doctora en Londres que entrevistó aquí en México a participantes del narcotráfico, a la fuerza paramilitar o fuerza militar del narco, y ella se sorprendió muchísimo porque de la muestra que entrevistó, alrededor de un 70 por ciento declararon que habían vivido en un hogar en el que el padre violentaba a la madre físicamente, y que parte de la razón por la que se habían incorporado a las pandillas y al narcotráfico había sido para empoderarse y buscar venganza de lo que el padre le había hecho a la madre. Entonces buscaban estas herramientas en el narco para poder enfrentarse al padre, pero al final también le sorprendió mucho descubrir que no se enfrentaban finalmente al padre, en realidad terminaban reproduciendo el modelo que los había orillado al crimen.

ASM: Sí, el motivo, el trauma que los orilló fue en defensa de la madre y terminaron violentando otras mujeres.

SRL: Pero, además, lo que es brutal es que con eso ella demostró que el problema del narco tiene un fundamento que está basado en la violencia contra las mujeres. Entonces el Estado no puede solucionar el problema del narco sin atender a la perspectiva de género. Finalmente, atender la violencia contra las mujeres se vuelve una causa fundamental para una estrategia que logre solucionar un problema de seguridad nacional. Dice Verónica Gago que lo que hacen los Estados es incrementar el control ante la inseguridad que producen estas economías ilegales, en lugar de atender a las causas de lo que las está produciendo. Termina siendo una estrategia que el mismo Estado usa para aumentar la necesidad de la fuerza pública y al final se vuelve una estrategia no sólo fallida, sino peligrosa, porque termina en una militarización cuando sabemos que, de hecho, la militarización es uno de los escenarios que más produce violencia contra las mujeres.

ASM: Por supuesto, y se ha demostrado a lo largo de la historia en todo el mundo.

SRL: Claro. Y ligado a esto, el tercer causal que reconoce Verónica Gago es la desposesión y saqueo de tierras y recursos comunes por parte de las empresas transnacionales. Y eso es a lo que me refería con el neoliberalismo internacional. Ella considera que la economía neoliberal transnacional y las prácticas, sobre todo desde la aprobación del Estado, a nivel transnacional han producido o han incrementado la violencia contra las mujeres. Porque las mujeres se quedan sin estos territorios, sin posibilidades de trabajar y eso produce obviamente más migración, y la migración siempre pone

en condición de vulnerabilidad a quienes migran. Porque además es una economía ilegal también.

ASM: Y me parece que además en el fenómeno de la migración la forma de violencia que sufren los cuerpos feminizados, como mencionabas, es decir, mujeres y niños, es bastante superior.

SRL: Y eso tiene que ver también con lo que llaman la diferencia entre los feminismos. El feminismo liberal es el feminismo que usualmente utilizan los gobiernos y es el que se usa en México, es el feminismo más fácil de aceptar o de adquirir para los gobiernos. Es el que aboga por la famosa igualdad de género, es el feminismo de la ONU, por ejemplo. Hay otras secciones del feminismo, por ejemplo el feminismo radical, que radical no quiere decir extremista, y esto es importante decirlo, las feministas radicales no son las que se visten de negro y van a las marchas y destruyen los monumentos, la palabra radical viene de raíz.

El feminismo liberal se enfoca en el marco de la ley y el feminismo radical reconoce que, aunque exista el marco de ley, eso no garantiza su aplicación, por eso quiere ir a la raíz y más profundo, a transformar todas las estructuras. Quizá lo que se tiene que transformar no es sólo la ley, sino la economía o la forma en la cual la educación concibe a las y los mexicanos. Por eso el feminismo radical usualmente pone atención en la economía, porque las causas económicas son centrales para la desigualdad de género.

Y luego, dentro del feminismo radical hay una perspectiva, que es la de estas autoras latinoamericanas, que es la interseccional. Y la perspectiva interseccional es justamente ésta, pluralizar las violencias, es decir, vamos a pensar en la raíz de los problemas, pero vamos a hablar sobre diferentes tipos de mujeres según su contexto, no están viviendo la misma situación las mujeres indígenas del estado de Chiapas que las mujeres indígenas del estado de Yucatán o que las mujeres indígenas del estado de Oaxaca, y a su vez las mujeres negras y las mujeres de la ciudad de que viven en Juárez, que viven en la frontera. Es decir, incluye raza, clase económica, religión, etcétera.

ASM: Está mucho más complejizado y seccionado el análisis del fenómeno.

SRL: Sí, es mucho más complejo de entender desde una perspectiva interseccional. Pero desde ahí se puede entender por qué el extractivismo produce una violencia mayor contra las mujeres, si no incluyes esa perspectiva no lo puedes entender. Si no te paras en este lugar te la pasas reformando leyes que a lo mejor en la ciudad sí solucionan problemas, pero que no van a llegar a las poblaciones vulnerables, en donde el marco de la ley y el ejercicio del derecho es todavía muy precario.

ASM: O que incluso lo van a empeorar, porque tú solucionas un problema pensando en las mujeres que viven en la ciudad y no estás dimensionando el problema que van a tener las mujeres indígenas en esa comunidad.

SRL: Exacto. No puede ser que tú soluciones el problema de escasez de agua para la ciudad explotando agua de una comunidad indígena y que eso produzca al final que las mujeres tengan que migrar, entonces el resultado de esa “solución” pone a estas mujeres en una condición de vulnerabilidad mayor.

Y finalmente, la cuarta causa que menciona Verónica Gago tiene que ver con la deuda, cómo la deuda se ha convertido en un código que extrae valor de la fuerza de trabajo futura, no de la fuerza de trabajo presente. Por ejemplo, tú te endeudas para comprar una casa, cuando te endeudas es porque estás en una situación de precariedad que no te permite comprar la casa de otro modo más que con la deuda, ¿no? Pero fíjate qué interesante, eso te mete en un circuito de explotación mayor, porque con un crédito lo que sucede a nivel macroeconómico es que se garantiza que tú vas a seguir trabajando para pagar esa deuda e incluso puede ser que te veas obligada a tomar trabajos peor remunerados con peores condiciones laborales porque estás esclavizada a la deuda. Entonces es una forma de explotación de fuerza de trabajo a futuro.

ASM: Entonces esa cuarta causa tiene que ver con la explotación a la que son más vulnerables las mujeres.

SRL: Sí, por la desigualdad de los trabajos. Pero es interesante porque dice que es una dinámica que explota sobre todo a economías informales, que son las que más condicionan a la explotación femenina. Es interesante porque permite entender qué podría hacerse para plantear soluciones. Y señala muy claramente cómo la economía de un país depende de las mujeres y de todos estos trabajos que no están pagados o que están invisibilizados.

ASM: Pero además me imagino que esto de la deuda también tendrá que ver con que existan trabajos no remunerados, porque si tú como mujer tienes que hacer las dos actividades y tienes que interrumpir tu trabajo no remunerado, lo cual es casi imposible de hacer, para tener un trabajo que sea mejor remunerado para pagar esa deuda, probablemente acabes en la ruina total.

SRL: Sí. Y además terminas teniendo este tipo de problemas como los que la mayor parte de las madres solteras tienen, si tienen “suerte” consiguen trabajos que les remuneren lo suficiente para pagar sus deudas, pero que son muy absorbentes y entonces no pueden criar a sus hijos. Claro, los tienen que criar las abuelas. Entonces se vuelve un problema brutal que no sólo orilla las mujeres a mayor violencia, sino que además explota a otras mujeres de la tercera edad a ser fuerza de trabajo cuando deberían estar retiradas. Además de que, como resultado, los hijos no pueden estar criados por sus madres ni sus padres, se vuelve un problema grave que involucra a toda la sociedad.

ASM: Claro. Pero bueno, después de explicar estos puntos y el concepto de la guerra contra las mujeres, ¿ves alguna estrategia alcanzable a corto plazo?

SRL: Mi opinión como como estudiosa del fenómeno es que no se puede arreglar esto con una varita mágica y de manera global. No hay solución global. Creo que en lo que se equivocan los gobiernos es en que están buscando soluciones globales. El feminismo actual ya no está buscando soluciones globales, está buscando solucionar problemas específicos, y esta búsqueda quiere decir enfrentarse también a sus

límites y entender que una estrategia no es extrapolable. Eso es difícil porque requiere mucho más trabajo y además va en contra de las formas de pensar de algunos líderes, ¿no? Ese es el gran problema de López Obrador, quiere solucionar el problema de México como si hubiera sólo uno. Toda la economía mexicana con el petróleo y con una refinería en particular. El problema es mucho más complejo que eso y lo mismo pasa con el feminismo.

ASM: Sí, pero como las soluciones no se van a ver en un sexenio, a él de nada le sirve actuar de manera local si no se va a resolver en su periodo, porque son soluciones pequeñas que no le dan el foco que necesita.

SRL: Y en el caso del feminismo es eso, que las soluciones son puntuales. Si quisieras hacer algo más global tendrías que meter una reforma educativa con perspectiva de género. Es decir, que todas las materias de todos los niveles escolares, desde el kínder, desde el maternal, tengan perspectiva. Pero eso quiere decir también que entonces te ves forzado a hacer reformas laborales para ser coherente, porque de otra manera no puedes tener perspectiva de género. Entonces empieza a ser más complicado. Nadie quiere reformar la educación de verdad porque no se va a ver el resultado en muchos años, más de diez años tal vez.

Y la otra respuesta más alcanzable me parece que está en la cultura. Ha habido surgimientos de otros modelos de masculinidad en los productos culturales. Al final de cuentas los gobiernos van tarde, pero los productos culturales sí se han renovado. Por eso me interesan los productos culturales mucho más que las políticas públicas, porque las políticas públicas me parece que siguen en la misma dinámica. Y finalmente no necesitamos que el Estado nos salve, lo que sería bueno es que el Estado, a través de políticas públicas efectivas, nos diera un lugar para salvarnos nosotras mismas. Es decir, sería bueno que el Estado nos diera la voz y el lugar para que vayamos y les digamos qué están haciendo mal.

En Movimiento Ciudadano desplegamos **NOBIS como un instrumento de reflexión, análisis y discusión de temas de la agenda pública actual. Los textos publicados son abordados desde la tesitura de la transparencia, la rendición de cuentas y la lucha anticorrupción; así como desde la cultura democrática, el empoderamiento político de las mujeres, la cultura de la paz, la igualdad sustantiva y la participación ciudadana en todas sus vertientes.**

Bienvenidas y bienvenidos.